

EN CUATRO RECLUSORIOS
Comienza la elección en
Edomex: votan los reos
Más de 4 mil internos de 20 penales
en suelo mexiquense emitirán su
sufragio de forma anticipada y serán
contados hasta el 4 de junio, el día de
la contienda. Pág. 19

RUMBO AL 4 DE JUNIO

Inician jornadas de voto anticipado en Edomex y Coahuila

Este proceso democrático se llevará a cabo hasta el 19 de mayo, gracias a la coordinación del INE con los OPL

AIDA RAMIREZ

En el marco de los Procesos Electorales Locales (PEL) 2023, dieron inicio este lunes las jornadas de votación anticipada, tanto de ciudadanía que por alguna limitación física no puede acudir a una casilla, y de personas en prisión preventiva, quienes estarán votando por gobernador y diputaciones locales de Coahuila, y gobernador en el Estado de México.

El voto anticipado en estas dos modalidades podrá llevarse a cabo hasta el próximo viernes 19 de mayo, gracias a la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral (INE), las juntas locales y distritales ejecutivas y los Organismos Públicos Locales (OPL) de las dos entidades, indicó el organismo.

La Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva (LNEPP), es decir, que no han sido sentenciadas y que podrán votar en estas jornadas, se compone por cuatro mil 987 ciudadanas y ciudadanos, podrán hacerlo en el Estado de México.

En la entidad mexiquense podrán participar en la elección de gubernatura cuatro mil 978 personas en prisión preventiva, reclusas en 20 centros penitenciarios: cuatro mil 556 hombres y 422 mujeres. En el caso de Coahuila, sólo podrán sufragar 12 mujeres del Centro Penitenciario Femenil de Saltillo.

En Coahuila, 79 personas cuya solicitud de inscripción a la LNEVA resultó procedente podrán votar de manera anticipada: 21 hombres y 58 mujeres. En el Estado de México, 110 ciudadanas y ciudadanos podrán emitir su voto bajo esta modalidad: 41 hombres y 69 mujeres.

Las jornadas de votación anticipada en el Estado de México se realizarían en su mayoría entre el lunes 15 y el martes 16 de mayo y en el



caso de Coahuila, el funcionariado del Instituto acudiría a los domicilios de las personas registradas para votar previo a la Jornada Electoral: 29 pertenecen a un asilo en Saltillo y el resto a los municipios de Torreón, entre otros.



En un penal en el Estado de México votan los reos.





Reos de Edomex. los primeros en ejercer su derecho a votar por gobernadora

Pág. 04

Elecciones. El INE lleva a cabo las jornadas de votaciones en 20 centros de reinserción social del Estado de México hasta el viernes. / CUARTOSCURO

ARRANCA EL VOTO EN LAS PENITENCIARIAS



Por primera vez en la historia del Estado de México, 4 mil 979 personas privadas de la libertad pueden elegir a su gobernadora. Esta votación se lleva a cabo desde este 15 al 19 de mayo, y es organizada por el INE. El primer voto dentro de los centros penitenciarios del estado se ejecuta en un total de 20 penales divididos en cinco días y se han desplegado 2 mil efectivos de seguridad con la finalidad de garantizar la integridad tanto de los reos y de autoridades electorales.



NIEGA HABER PROMOVIDO EL VOTO A FAVOR DE LA 4T

Ante las denuncias interpuestas por partidos de oposición ante el INE por presuntamente promover el voto en su mañanera a favor de Morena, el presidente López Obrador declaró: "Yo no estoy promoviendo el voto". "Yo he hablado de lo importante que es la transformación de México, porque lo que existía antes era completamente ilegal, injusto. Lo que existía antes era un régimen de corrupción".



Estrena Edomex voto en prisión preventiva

DZOHARA LIMÓN

TENANCINGO.- Por primera vez, personas en prisión preventiva pueden ejercer su voto para elegir a la próxima Gobernadora del Estado de México.

Ayer se inició con la votación de 997 personas: 51 en el Centro Penitenciario de Tenancingo Sur, 608 en el Centro Penitenciario de Ecatepec, 283 en el de Texcoco y 55 en Ixtlahuaca.

Jaime Ruiz Servando, director del Centro Penitenciario Tenancingo Sur explicó que previo a este ejercicio, las personas en prisión preventiva pudieron ver el primer debate para conocer a las dos candidatas, los partidos que representan y sus propuestas.

“Al día de hoy en el Centro Penitenciario de Tenancingo Sur contamos con una población de mil 130 vez personas privadas de la libertad, de los cuales 111 tienen la calidad jurídica de procesados, y de esos únicamente 51 reunieron los requisitos para participar en este ejercicio electoral”, indicó.

Jesús Emanuel Montes Jiménez, Vocal Ejecutivo de la 35 Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral, señaló que los votos obtenidos serán resguardados hasta el 4 de junio.

“No vamos a hacer el escrutinio de los votos en este momento; estos votos con estos sobres se van a volver a introducir a la caja, se sellan en presencia de los representantes, de los observadores electorales y se resguardan en la bodega del 35 Consejo Distrital... y el día 4 de junio, a las 17:00, horas estas cajas van a ser abiertas en las mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán en el Consejo Local”, agregó.

En esta elección participarán 5 mil personas en prisión preventiva de los 20 Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del territorio mexicano.

El Sistema Penitenciario estatal cuenta con un estimado de 9 mil 850 presos en esa condición; sin embargo, sólo 5 mil cumplieron con los requisitos de estar inscritos en la Lista Nominal de Electores y manifestar su intención de participar en el ejercicio.





Los votos se guardarán en sobres y serán contados el 4 de junio en las mesas de escrutinio y cómputo.



[¿SERÁ?]

Contra la Corte

Los conocedores del tema dicen que **Morena** está consciente de que para realizar una **elección** de los **ministros** de la Corte se tendrían que realizar modificaciones constitucionales, las cuales no serían aprobadas sin una mayoría en la **Cámara de Diputados**. Por lo pronto, siguen el discurso que se lanza desde **Palacio**, basado en ataques que señalan que la **SCJN** no está al servicio del pueblo, sino de intereses particulares... Por cierto, a través de su cuenta de Twitter, el **Máximo Tribunal** explicó con gráficos los reglamentos que violó la **Cámara de Diputados** y el **Senado** al votar las leyes del **Plan B** que les anularon los ministros. ¿Habrá cambio de postura del Poder Judicial? ¿Será?

Agresores, fuera de elecciones

En el Instituto Nacional Electoral las consejeras **Carla Humphrey** y **Dania Ravel** trabajan a todo vapor para que en las reglas para los **aspirantes** a los cargos de elección popular quede perfectamente establecido que cualquier agresor de **mujeres** quede imposibilitado de participar en el próximo proceso en el que se renovarán hasta 20 mil espacios en la función pública. Para convertirse en candidatos, los interesados deben probar tener un modo **honesto** de vivir, lo que involucra **no ser violentadores** de mujeres ni **deudores alimentarios**. ¿Será?

Acompañan al canciller

El canciller **Marcelo Ebrard** estaba que no cabía de gusto en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) al recibir su doctorado **Honoris Causa**, y cómo no, si en 68 años de existencia, sólo se han entregado seis, aunque empezaron a hacerlo hace apenas 10 años. Pero más allá de eso, y dada la efervescencia política, también llamó la atención quienes lo acompañaron y por ahí se vio a **Lázaro Cárdenas Batel**, excoordinador de asesores de la Presidencia, a los senadores **Héctor Vasconcelos**, **Bertha Caraveo** y **Rafael Espino** y a los diputados **Selene Ávila** y **Carol Altamirano**. ¿Será?

Declinación en Coahuila, imposible

Las invitaciones que **Morena** ha hecho al candidato del **PT** al gobierno de Coahuila, **Ricardo Mejía**, para que decline en favor de **Armando Guadiana** seguirán siendo ignoradas, pues el también **exsubsecretario** de Seguridad federal no solamente tiene una animadversión por el dirigente del partido, **Mario Delgado**, sino que difiere también con la **corcholata** favorita. Es más, recientemente circuló un audio del ahora abanderado petista criticando a la **jefa de Gobierno**, esto luego de que la mandataria capitalina invitara a votar por el **senador** Guadiana como el único representante de la llamada **Cuarta Transformación**. Hay tiro, dirían por ahí. ¿Será?

¿Y la Doctrina Estrada?

Nos dicen que con la acusación de no ser una **presidenta legal** ni legítima que el presidente **López Obrador** hizo contra **Dina Boluarte**, mandataria del Perú, parecen haber sepultado de una vez por todas la Doctrina Estrada. ¿Será?





Voto particular

Benito Nacif*
Twitter: @BenitoNacif

Plan C: guerra sucia contra la Corte

El pasado lunes 8 de mayo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la primera parte del plan B de la reforma electoral del presidente López Obrador. La oposición celebró la sentencia como un triunfo del estado de Derecho. Tiene razón en aplaudir la anulación de un acto basado en el abuso de poder parte de la mayoría gobiernista en el Congreso.

Sin embargo, todavía falta que el pleno de la SCJN se pronuncie sobre la constitucionalidad de la segunda parte del plan B. Ésta es la más grande y peligrosa. Si llegara aplicarse, implicaría la eliminación de las juntas distritales, la reestructura de las oficinas centrales y el despido masivo de personal del INE, especialmente del servicio profesional.

Por ahora, la segunda parte del plan B está detenida, gracias a la suspensión ordenada por el ministro Javier Laynez, el juez instructor de la controversia constitucional presentada por el INE. Aún está pendiente la resolución de los recursos de reclamación en contra de la medida cautelar, promovidos por el presidente López Obrador y la mayoría gobiernista en el Congreso.

La suerte del plan B dependerá de lo que resuelva la Segunda Sala y luego el pleno de la SCJN. La primera decidirá si mantiene o levanta la suspensión vigente. El pleno se pronunciará sobre la constitucionalidad de la segunda parte de la reforma electoral obradorista, a partir del proyecto que presente el ministro Laynez.

La suspensión que pesa sobre la segunda parte del plan B necesita tres de cinco votos en la Segunda Sala para sostenerse. Su invalidación definitiva requiere de una mayoría calificada de ocho de 11 votos en el pleno de la SCJN. Aunque los ministros pueden modificar su criterio, los precedentes, los argumentos y los votos de cada uno de ellos apuntan en una misma dirección. Al igual que la primera, la segunda parte de la reforma

electoral obradorista continuará suspendida y luego será invalidada.

La primera parte del plan B fue declarada inconstitucional en su totalidad por violaciones graves al procedimiento legislativo. No pasó, por así decirlo, la primera prueba del control de constitucionalidad. Las irregularidades cometidas por la mayoría gobiernista en el Congreso fueron tan burdas que convencieron nueve de los once ministros de su invalidez.

En primer lugar, la iniciativa que se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados era diferente a la que se sometió a discusión y votación en el pleno. Al incumplir con la declaratoria de publicidad, los legisladores no pudieron conocer con el tiempo debido lo que la mayoría aprobó a ciegas.

En segundo lugar, el oficialismo en la Cámara de Diputados omitió deliberadamente remitir la iniciativa a comisiones para su estudio y dictaminación, sin que se cumplieran las condiciones necesarias establecidas en jurisprudencia de la SCJN. Este acto arbitrario violó el derecho de las minorías a participar en el proceso legislativo.

Finalmente, en el Senado las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos no pudieron sesionar por falta de quórum. Para sacar rápido el dictamen, cada comisión celebró una sesión extraordinaria de forma separada, convocada de forma irregular y sin la participación de la oposición.

El procedimiento legislativo al que fue sometida la segunda parte del plan B tuvo los mismos vicios. La única diferencia fue que, al regresar a la Cámara de Diputados para confirmar los cambios introducidos en el Senado, la mayoría gobiernista suprimió la disposición que permitía la transferencia de votos entre partidos políticos con una candidatura común.

Este cambio de último momento se hizo para complacer al presidente López Obrador, pero implicó una irregularidad mayor. El Artículo 72 de la Constitución prohíbe de manera expresa a la cámara

de origen alterar los artículos ya aprobados por la cámara revisora.

En suma, el batidillo legislativo que hicieron operadores políticos del presidente para aprobar la segunda parte del plan B la hace aún más indefendible que la primera. López Obrador lo sabe. Por ello ha anunciado su plan C, que no es otra cosa que una burda campaña de desprestigio en contra de la SCJN, subsidiada con recursos públicos.

*Profesor del CIDE



Votarán los reos de penales en el Edomex para elegir gobernadora

Por Luis Carlos Silva

Dio inicio en el Estado de México, el primer ejercicio de votación de personas en prisión preventiva al interior del Centro Penitenciario y de Readaptación Social de Tenancingo Sur, en donde se prevé la participación de 51 personas que elegirán desde su reclusión a la próxima gobernadora para el periodo 2024-2030.

Fuentes penitenciarias dijeron que se tiene previsto que emitan su voto aproximadamente mil personas privadas de la libertad (PPL) sin sentencia de los penales de Ecatepec, Ixtlahuaca, Tenancingo y Texcoco, quienes van a decidir entre Alejandra del Moral Vela, candidata de la coalición Va por el Estado de México o por Delfina Gómez Álvarez, de la candidatura común Juntos Hacemos Historia por el Edomex. Cabe destacar que esta es la primera ocasión en el Estado de México realiza este ejercicio en 20 centros penitenciarios, aunque la votación de personas en prisión preventiva ya se había realizado en otras entidades en años pasados.

Es uno de los cuatro centros en el que se lleva a cabo este proceso electoral, que inició este lunes 15 de mayo y concluirá el viernes 19 de mayo, considerado para un promedio de 4 mil 975 personas en prisión preventiva.

Al respecto, el vocal ejecutivo de la 35 junta distrital del Instituto Nacional Electoral (INE) explicó la forma como se lleva a cabo la votación; mostró una caja cerrada y sellada que contenía los sobres con la información para cada una de las PPL.

Por último, se dio a conocer que continuarán los esfuerzos para garantizar que los internos puedan emitir su voto con libertad y transparencia, gracias al esfuerzo de las autoridades electorales del Estado de México.







Los árbitros del INE, sin reglas ni abanderados para 2024

Estamos a poco más de 100 días para que inicie el proceso electoral de 2024 en el que se va a elegir el mayor número de cargos en la historia del país: un total de 2 mil 289. Estos van desde Presidente, hasta senadores, diputados, gobernadores, alcaldes y juntas municipales. Y a estas alturas, nadie sabe bajo qué reglas electorales se van a jugar estas elecciones, pero tampoco quiénes van a auxiliar a los consejeros del INE —los árbitros— en la aplicación de las normas y criterios electorales.

Me explico: en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) hay aún varias leyes impugnadas por la oposición, entre ellas la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales. Esta es una de las leyes más importantes en materia electoral y de ella depende cómo se organizará el INE para los comicios de 2024. Existe la duda de si la SCJN va a resolver las impugnaciones o si, en lugar de resolverlas, ordenará que las elecciones se hagan con las normas previas, dado que tiene “suspendi-

do” el Plan B que aprobaron los legisladores afines a la 4T. Esto es importante, pues las leyes electorales y su reglamentación no se pueden modificar 90 días antes del arranque de un proceso electoral, lo que significa que las leyes que estén vigentes para el próximo 3 de junio son las que van a aplicar. Con ello, estamos a tres semanas de esta importante definición y la SCJN aún no ha listado el tema a discusión, con lo que parecería que no van a poner en práctica el Plan B de la 4T y, en su lugar, nos iremos con las leyes que se usaron para las elecciones de 2021.

Además de no tener claridad sobre qué reglas serán las aplicables, en el INE no están pudiendo nombrar a los directivos clave para las elecciones. Esto es, los 11 consejeros del instituto dan instrucciones a lo que se conoce como la Junta General Ejecutiva, un grupo de 16 directivos que se encargan de operar el INE y las elecciones. De estos 16 nombramientos directivos, no se ha podido dar ninguno, pues para su

aprobación se requiere la aprobación de ocho de los 11 consejeros y estos votos no se han logrado juntar, por lo que las propuestas de su presidenta, Guadalupe Taddei, no han avanzado.

Así, hasta hoy no hay “reglas del juego” ni tampoco están los directivos, los “abanderados”, que auxilian a los árbitros electorales. Un desorden nunca visto. Pero si de por sí no se juntaban los votos, dadas las dudas sobre los perfiles de los directivos propuestos, ahora todo se complica más, pues prestigiadas feministas están solicitando que se apliquen reglas de paridad de género en los nombramientos.



Integrantes de varios colectivos como Mujeres en Plural y 50+1 argumentaron ayer que si la nueva presidenta del INE llegó por un principio de paridad de género (antes el presidente era un hombre), ahora la mayoría de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, incluido el importante cargo de secretario ejecutivo del INE, debe de recaer en una mayoría de mujeres, algo que nunca ha sucedido.

La realidad es que, actualmente, por litigios iniciados por legisladores y partidos políticos, no hay claridad sobre qué reglas se van a aplicar, pero también por disputas al interior del INE, no hay funcionarios que organicen las elecciones vñideras, y este no es el mejor augurio. Los legisladores, ministros en la SCJN y consejeros del INE sólo coinciden en que no logran ponerse de acuerdo en nada.

Desde luego, las elecciones se pueden realizar con las “viejas reglas” y, para suplir a funcionarios nombrados por consenso, la presidenta del INE puede nombrar “encargados de despacho”, pero eso sólo deja ver que la falta de consensos y acuerdos es resuelta por todo tipo de suplencias legales. Son ya tantas las sustituciones rumbo a 2024 que parece que tenemos un barco (el INE) hundiéndose y que, en lugar de tapar los agujeros por donde entra el agua, sólo hay marineros sacándola con cubetas. El INE se puede “hundir” por la falta de acuerdos en todos los niveles de nuestros políticos. Es tremendo lo que está aconteciendo. Parece que, bajo este limbo de reglas y de

funcionarios, iremos a los comicios de 2024. Hay que empezar a preparar, entonces, el Plan D... (¡Dinamitemos todo!). ●

Twitter: @JTejado

Por los litigios, no hay claridad sobre qué reglas se van a aplicar, pero por disputas en el INE, no hay funcionarios que organicen las elecciones.



EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

Otra consulta, nuevo disparate

La propuesta de Ignacio Mier es oportunista, impráctica, onerosa, pero sobre todo inútil. PAG. 7

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS
MARÍN

cmarin@milenio.com



Otra consulta, nuevo disparate

La propuesta
de Ignacio Mier
es oportunista,
impráctica, onerosa,
pero sobre todo inútil

De tomarse en serio la propuesta del coordinador de Morena en la Cámara de Diputados para que se haga una consulta popular sobre la regresiva y funesta elección directa de los ministros de la Suprema Corte de Justicia (y quizá de magistrados y jueces), en pleno invierno del gobierno de pobreza franciscana se tendría que aumentar al INE su presupuesto de 2024, para no solo costear las más complejas y tumultuarias elecciones federales de la historia, sino la organización y realización de otro inútil sondeo ciudadano cuyo eventual resultado favorable a la oportunista idea únicamente puede conducir al muladar de la politización y partidización de la justicia.

Ignacio Mier tuiteó el domingo:

@NachoMierV. En #Puebla anuncié que en la @Mx_Diputados el movimiento que encabezamos propondrá que se realice una consulta popular para conocer si la gente quiere que las y los ministros de la @SCJN sean electos por el (voto) popular y acabar con los privilegios. ¡Que el pueblo decida!

¿Sabrá que suprovocación requiere de solicitud formal un año antes de poder ser puesta en práctica?

De no ser para quedar bien con el presidente López Obrador y presionar a las autoridades electorales y a la Corte, el diputado comete un jocoso disparate.

Sin pudor alguno se quiere usar el tema como bandera de campaña, a pesar de que la elección "popular" de juzgadores abortó en San Lázaro cuando se quiso imponer el abusivo plan a de reforma constitucional

(porque Morena y sus aliados no tienen al menos dos tercios de los votos requeridos).

El 35 constitucional prohíbe realizar consultas de temas electorales.

Aun en el escenario de que avanzara la iniciativa de Mier, cabe dudar de que la Suprema Corte apruebe, como está regulado, tanto su procedencia como la pregunta que se formulara a los votantes porque entraña una especie de suicidio del Poder Judicial, no tanto para los ministros en activo pues habría que esperar el término de su gestión o que murieran, pero sí de los futuros que no tengan apoyo de los partidos, a menos que la maniobra cuatroteísta incluya despedir a los juzgadores, lo que implicaría solventar las consecuencias económicas de sus derechos laborales.

Para la designación de ministros, la Constitución de 1824 adoptó el modelo estadounidense de elección popular indirecta: el presidente propone y el Senado dispone, pero con Benito Juárez, en la de 1857, se cometió el error de que "el pueblo" los nombrara.

El memorable jurisconsulto liberal Emilio Rabasa (*La Constitución y la dictadura*, Porrúa) hizo ver que "la elección popular no es para hacer buenos nombramientos, sino para llevar a los poderes públicos funcionarios que representen la voluntad de las mayorías, y los magistrados no pueden, sin prostituir la justicia, ser representantes de nadie, ni expresar ni seguir voluntad ajena ni propia...".

Se corrigió el error juarista y hoy por hoy, mucho mejor que peor, es lo que rige...



**CLAUDIA SHEINBAUM**

Defiende las opiniones de funcionarios

Debido a la postura que han expuesto algunos gobernadores y presidentes municipales a las corcholatas de la 4T, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum indicó que todas las personas son “libres de expresarse” a favor o en contra de algún compañero de Morena.

Lo anterior se presenta luego de que el senador Ricardo Monreal, reprochara actos de apoyo a los posibles candidatos del partido, por lo que Sheinbaum aseguró que los funcionarios públicos son libres de manifestar su opinión a ciertas personas.

“Lo importante es que haya invitación a todas y todos, y, al mismo tiempo, que nadie utilice recursos públicos, porque siempre hemos estado en contra de ello”, manifestó al respecto la mandataria.

En este tenor, aseguró que sus visitas a otros estados de la república se realizan sin tocar el dinero aprobado para recursos públicos, por lo que no ve ningún problema para asistir a un evento.

Sin embargo, aseguró que tales eventos se alejan de las actividades de precampaña, pues indicó que en Morena ni siquiera se tiene a un candidato seleccionado.



Pide no utilizar recursos públicos



EBRARD SOLICITA...

Que respalden conforme a lo que dicta la ley

En el marco de la lucha por conocer al candidato o candidata de Morena para buscar la presidencia de México en el siguiente periodo, el canciller Marcelo Ebrard hizo un llamado a los gobernadores de la república para actuar conforme lo que indica la ley y, en caso de querer apoyar a alguna corcholata, pedir una licencia de su puesto para realizar actos de precampaña.

En este contexto, el Secretario de Relaciones Internacionales indicó que, el ejemplo más claro está en el actuar del gobernador de Oaxaca, Murat Hinojosa, quien mostró mucho más apoyo a otras corcholatas que a su persona cuando visitó la entidad.

“No te puedes convertir en el promotor o coordinador de la campaña o precampaña de los que estamos participando”, declaró al respecto.

Por lo anterior, Marcelo Ebrard pidió a los gobernadores que, en caso de apoyar a alguna corcholata, “deben de pedir licencia porque así lo marca la ley”, indicó.

Por último, el canciller Ebrard recordó que, en su paso por Puebla, su gobernador le mostró el mismo trato que al resto de contendientes por la campaña electoral.



Sin promotores fuera de la ley



RICARDO MONREAL

Pide igualdad de trato para las corcholatas

A pesar de haber confirmado su intención política para luchar por la candidatura a la presidencia de México en el siguiente periodo 2024, el Senador de Morena, Ricardo Monreal asegura que hay un margen diferente de apoyo hacia las llamadas corcholatas, por parte de los gobernadores de la república.

En este tenor, el coordinador parlamentario de Morena en el Senado indica que el actuar de los funcionarios distorsiona la contienda democrática del partido, por lo que hizo un llamado a sus compañeros para actuar conforme a la ley y esperar reglas que garanticen el apoyo al próximo candidato presidencial.

“Estoy preocupado porque lo veo en la práctica. Mientras a algunos no los reciben los gobernadores, como es mi caso, a otros les hacen actos de 15, 20 o 30 mil personas”, sentenció el Senador de Morena.

Finalmente, aseguró que no es el favorito para la contienda por el candidato final, sin embargo, confirmó que no quitará el dedo del renglón para llegar a la lucha por la silla presidencial en el siguiente periodo.

Monreal aseguró que Sheinbaum es la candidata más fuerte, al momento, de Morena.



Los gobernadores no lo reciben



ADÁN AUGUSTO

Presume ser el “favorito” de López Obrador

Con la intención de poder continuar con la llamada Cuarta Transformación de México, ejemplificada por el presidente en turno del país, Andrés Manuel López Obrador, el titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López se autotituló como la corcholata favorita del mandatario AMLO para encabezar a México durante el siguiente periodo, es decir, afirma que el mismo jefe del Ejecutivo lo considera su sucesor para el sexenio venidero.

Durante una entrevista, al funcionario del partido guinda se le cuestionó si se reconoce como un aspirante presidencial capaz y competente, a lo que respondió que él será quien continúe con la transformación del país, que ya inició el actual presidente y cuyo ejemplo, Adán Augusto dice seguir al pie de la letra.

De esa manera, destacó la confianza que López Obrador tiene sobre él, pues acata todas las decisiones, instrucciones y normas que vienen desde la presidencia del país.

Aseguro que será el próximo candidato de Morena para buscar la presidencia de México, ello a pesar de la posible sentencia que el INE podría implementar.



Sin temor a sentencia del INE





Señor Odios

Odia a los académicos. Odia a los científicos. Odia a los intelectuales. Odia a los cineastas. Odia a los ambientalistas. Odia a las feministas, a las madres buscadoras de desaparecidos, a las víctimas de la violencia. Odia a los que le reclaman el desabasto de medicamentos. Odia a los papás de niños con cáncer y a las madres solteras que se molestaron cuando les quitó las guarderías. Odia a la clase media. Odia a quien no haya votado por él y su partido. Odia al INE y odia a todos los que marcharon para defenderlo.

Odia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a su presidenta, a ministros, magistrados y jueces. Odia al Poder Judicial. Odia al Tribunal Electoral. Odia al Inai y a todos los organismos autónomos. Odia a la UNAM. Odia a la ONU, a la OEA y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Odia a las legisladoras y los legisladores que le hacen frente en el Congreso. Más a las mujeres que a los hombres. Odia a la sociedad civil: a quienes la apoyan, a sus principales organismos, a quienes los apoyan y a quienes los encabezan. Odia a los que están contra la corrupción y a los que están contra la militarización. Odia a los que están a favor de la transparencia, la rendición de cuentas, la libertad de expresión, la educación, la salud y los derechos humanos.

Odia a los empresarios. Odia a las empresas. Si son extranjeras, las odia más. Odia a Estados Unidos. Odia a España y a los españoles. Odia a la presidenta de Perú y a la que fue de Bolivia. Odia a la opo-

sición. Odia el diálogo. Odia la negociación política. Odia especialmente a Felipe Calderón, a los dos Claudio X. González —más al hijo que al padre—, Enrique Krauze, Héctor Aguilar Camín, Raymundo Riva Palacio, Sergio Sarmiento, Denise Dresser. Odia mucho a Lorenzo Córdova y a

Ciro Murayama. También a

Vicente Fox y Carlos Salinas de Gortari. Si enlisto todos los

nombres no termino.

Odia al *Reforma*, a EL UNIVERSAL. Odia a sus dueños. Odia a todos los medios de comunicación incluso medianamente críticos, a sus propietarios, conductores, editorialistas y reporteros. Odia a la prensa internacional. Odia a la prensa independiente. Es bien conocido que yo tengo un sitio particular entre sus odios, al igual que los medios de comunicación para los que trabajo.

Odia al neoliberalismo. Odia al capitalismo y al libre mercado. Odia la competencia. Odia la técnica y los estudios. Odia los fideicomisos. Odia el aeropuerto de Texcoco. Odia las energías limpias.

Odia a cualquiera que opine contra él. Odia a los movimientos sociales que le reclaman. Odia el éxito y las aspiraciones. Odia el futuro y odia el progreso. Odia a todo aquel que no se le arrodilla.

Y así, navegando entre la bilis de sus odios, gobierna el país. No hay un solo resultado para México, pero la desbordada polarización es su hábitat predilecto. Así puede hablar mucho y odiar mucho, sin lograr nada más. ●

historiasreportero@gmail.com

**Odia a cualquiera que opine contra él.
Odia a los movimientos sociales que le reclaman. Odia a quien no se le arrodilla.**



ALBERTO AZIZ NASSIF 2024, la batalla por el poder

Hemos entrado de lleno a la disputa por el poder de la próxima sucesión presidencial. Desde hace tiempo estamos inmersos en este proceso, pero en estos días se ha vuelto más nítido un escenario de narrativas, actores y movimientos que nos llevan a leer el país en clave electoral. Bien dice Norberto Bobbio: "El alfa y el omega de la teoría política es el problema del poder: cómo se conquista, cómo se conserva y cómo se pierde, cómo se ejerce, cómo se defiende y cómo nos defendemos de éste" (El tiempo de los derechos, pág. 187). Es a partir de este enunciado que podemos entender en México el ejercicio presidencial del poder en estos tiempos.

Se pueden destacar al menos dos interpretaciones que delimitan la lucha polarizada por el poder en este escenario electoral de la sucesión de 2024: una es la oficialista, que dice que la 4T está "transformando" al país y que para seguir en esa ruta se deben ganar las elecciones, pero no sólo la Presidencia, sino la mayoría calificada en el Congreso, es decir, un gobierno unificado y un partido dominante. Hacia allá apuntan todas las baterías de AMLO, su poder, sus recursos y su narrativa. Para ello no sólo prepara candidatos y define los tiempos, sino que se ha encargado de posicionar la agenda y delimitar los temas de la campaña; establecer la estrategia y ubicarse como el gran director de orquesta de todo el proceso. La otra versión es la que se ubica en múltiples miradores críticos y ve que muchos de los cambios y reformas de la 4T han sido negativos, que se destruyen capacidades estatales, se desmontan instituciones, se empobrecen áreas enteras de la administración pública, se debilita al Estado y al bienestar. Pero, lo más preocupante es que se atenta en contra de derechos conquistados mediante ataques a las instituciones que tutelan, derechos políticos, derecho a la información, como el INE o el Inai, o son contrapesos como el Poder Judicial.

Desde el Palacio Nacional se ejerce el poder de un hiperpresidencialismo, que tiene como una característica central el debilitamiento de los otros poderes y, por lo tanto, de los contrapesos. AMLO ha sido un especialista en desplegar este tipo de estrategias, desde las reformas legales, hasta la narrativa cotidiana de sus mañaneras. Bobbio establece que en contra del abuso de poder hay dos instituciones históricas que evitan este carácter: una es la división de poderes y otro es el Estado de Derecho, que se consagra de forma emblemá-

tica en la Constitución.

¿Frente a qué estamos? Si hacemos un corte con el llamado "sábado negro", con la aprobación de 20 leyes en tiempos mínimos, vemos que se legisló lastimando el procedimiento parlamentario y constitucional, fue un abuso de poder que ahora la SCJN ha empezado a corregir. Ya echó abajo la primera parte del plan B en materia electoral y la reacción de AMLO ha sido el ataque a los y las ministras que formaron esa mayoría. Es la misma estrategia que usó contra el INE, atacar a los consejeros por sus sueldos, igual hoy con la Corte.

La lógica es que todas las piezas que estorban para la concentración de poder presidencial tienen que ser destruidas, es decir, los contrapesos de otros poderes, o los órganos autónomos que tutelan derechos democráticos. AMLO dice: "el INE hace fraude electoral"; "El Inai no sirve para nada, tenemos la mañanera"; "El Poder Judicial está podrido", etcétera.

¿El presidente tiene un plan maquiavélico para todo este proceso, o son simples ocurrencias? AMLO no ve con buenos ojos los resultados de la transición democrática, como la división de poderes o la autonomía de las instituciones que tutelan derechos. Vivimos en el corto plazo y las respuestas de Palacio Nacional reaccionan a lo que se ve como una amenaza al hiperpresidencialismo. El 2024 que ve AMLO hoy es muy diferente al que enunció en su libro de campaña, 2018 La Salida. Decadencia y renacimiento de México, que era prácticamente el paraíso terrenal (alto crecimiento, índices delictivos a la mitad, fin de la corrupción, pero eso no ha pasado). La realidad es que hoy estamos ante una cruda batalla por el poder y el "renacimiento" y la "regeneración" están muy lejanas... ●

Investigador del CIESAS. @AzizNassif

**El hiperpresidencialismo
que se ejerce desde Palacio
tiene como una característica
central el debilitamiento
de los otros poderes.**



RED COMPARTIDA

ADÁN CREE QUE PUEDE

El que no disimula ni la sonrisa es el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien adonde llega le gritan "presidente, presidente". Dicen que antes de que el presidente recayera de Covid hace unas semanas, no pensaba de forma seria en ser el candidato de Morena a la presidencia en el 2024, pero le dijeron que ya rebasó a Marcelo Ebrard en las encuestas y se encuentra en segundo lugar, se siente como si el viento de la "rosa de Guadalupe" le hubiera llegado y, ahora, lo considere en verdad.

Nada más el domingo en Coahuila, con sus militantes en apoyo a Armando Guadiana, aspirante de Morena a la gubernatura, el presidente del partido, Mario Delgado, celebró el compromiso de Adán Augusto López con el partido. Fue invitado de honor a la campaña de Armando Guadiana luego de que Delgado pidió a todos los liderazgos del movimiento se movieran a Coahuila y le tocó ovación de pie y el candidato Guadiana manifestó su agradeci-

miento hacia López, considerándolo un invitado clave en el encuentro. El secretario ya llevó una buena colección de gobernadores que lo destapan: Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Chiapas.

Por cierto, el activismo del tabasqueño hizo que la secretaria general del PRD, Adriana Díaz, le hiciera un llamado al INE y a la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales para que, mínimo, revisen, prevengan, investiguen y sancionen el intervencionismo del presidente, sus funcionarios federales, así como de las y los gobernadores de Morena en la elección del Estado de México y Coahuila en donde, dice, hay una descarada intervención del gobierno federal que pone en riesgo los principios democráticos, republicanos y de justicia social, por lo que exigió un proceso en libertad, equitativo, con certeza, y en condiciones de paz.

Y hablando de chicanadas le contamos la última de la que nos enteramos. Se dio a conocer la lista de asistencia oficial del Senado del pasado de la sesión correspondiente al viernes 28 de abril de 2023, en el segundo periodo ordinario de la LXV legislatura y en ella se asienta que Alejandra Lagunes Soto no pudo votar por las iniciativas presentadas por Morena y sus aliados simplemente porque no estaba. El registro oficial, y que va a ser judicializado por la oposición, claramente dice "Ti-

po de Asistencia" Ausente y eso tira todas y cada una de las reformas aprobadas ese día.

Los cambios que se hicieron en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de la CDMX fueron justificados por el Secretario de Trabajo, José Luis Rodríguez Díaz de León, de la siguiente forma: hay un rezago de al menos 145 mil casos en sus manos y 20 mil más en la oficialía de partes, mismos que no han pasado aún a las juntas. Nos cuentan que algunos casos iniciaron hace 43 años y además existen acusaciones de las personas trabajadoras por no garantizar una justicia pronta y expedita. Y los presidentes de juntas que fueron retirados de su cargo, tenían muy poca productividad, concluyendo en promedio solo tres casos al mes y la mayoría cuenta con denuncias ante el OIC por dilación de casos e incluso de abuso sexual y laboral.

Este jueves la ANIPAC, presidida por Aldimir Torres, mostrará los resultados del segundo Estudio Cuantitativo de la Industria del Reciclaje de Plásticos. A pesar de que más de 360 empresas se dedican al reciclaje de plásticos en México y que la cifra anual ronda un millón 913 mil 710 toneladas, siendo el polietileno el que representa un mayor porcentaje con el 51.2%, aún hay retos para el sector como el contar con infraestructura necesaria para la gestión integral adecuada de residuos.



Niega AMLO llamar a votar por Morena y ataca a oposición

El presidente AMLO negó ayer haber llamado al voto por Morena, pese a que la semana pasada perfiló las opciones entre las que puede elegir el electorado, lo que le valió quejas, por separado, interpuestas por el PRD y MC ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

"No, yo no estoy promoviendo el voto por Morena, yo hablo de que es importante la transformación de México, porque lo otro, lo que existía, era completamente ilegal, injusto, lo que existía antes era un régimen de corrupción", dijo.

—Diana Benítez / PÁG. 28



Ya hay queja en el INE. Dice que es importante hablar de la transformación.

YA HAY QUEJAS EN EL INE EN SU CONTRA

AMLO niega intervenir en elecciones y vuelve a atacar a la oposición

Dice que él sólo habla "de lo importante de la transformación porque lo que existía antes era un régimen de corrupción"



El Presidente vuelve a mencionar que los ministros de la Corte ganan 500 mil pesos

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador negó haber llamado al voto por Morena, pese a que la semana pasada perfiló las opciones entre las que puede elegir el electorado, lo que le valió quejas ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

“No, yo no estoy promoviendo el voto por Morena, yo hablo de que es importante la transformación de México, porque lo otro, lo que existía, era completamente ilegal, injusto, lo que existía antes era un régimen de corrupción. México era saqueado por una banda de malhechores. Siempre recuerdo a León Tolstoi, que decía: ‘un Estado que no procura la justicia, no es más que una banda de malhechores’, y eso eran los gobiernos del periodo neoliberal, se dedicaban a saquear, a robar”, respondió cuando se le preguntó por las quejas que interpusieron PAN, PRD y MC.

Resaltó que en la oposición se busca regresar, por ejemplo, “por los fueros”.

Minutos previos al cuestionamiento, el jefe del Ejecutivo refirió que en la oposición tienen dos opciones. “Y yo les diría a los conservadores: tienen la posibilidad de lograr vernos en buena lid ahora que vengan las elecciones”.

“El que nos derroten o que el pueblo diga: ‘queremos cambio, queremos que regrese lo que había antes, nos gusta el clasismo, nos gusta el racismo, nos gusta la corrupción, nos gusta que no nos tomen en cuenta y que el gobierno sea de oligarcas, disfrazado de democracia, nos gusta que se roben el presupuesto, nos gusta que los ministros de la Corte ganen 500 mil pesos mensuales’ y así, ¿no?, somos libres. Así puede lograrse ese retroceso por la vía legal y se acepta”.

La otra opción, agregó, es esperar la continuidad de la transformación. “Ya va a ser distinto, va a haber un corrimiento al centro, no va a ser igual, porque es continuidad, pero con cambio, porque cada quien tiene su estilo, su manera de ser”.

El jueves, el Presidente destacó las opciones que tenía el electorado, pues si se querían las pensiones a adultos mayores y la transformación “ya sabes por quién votar”.

En cambio, si se quería que continuara la entrega de bienes a la nación, el clasismo, la corrupción, ministros con salarios de 500 mil pesos, la discriminación y que se siga humillando al pueblo, “ya sabes por quién votar”.

Durante la conferencia, se le cuestionó si haría un llamado a los gobernadores a evitar el apoyo a las *corcholatas* de Morena, ante las críticas del senador Ricardo Monreal de que apoyaban descaradamente.

Sin embargo, consideró que ya eran conscientes de que no debe hacerse con recursos públicos.

“Yo creo que ellos saben que no deben de utilizar el presupuesto público, que además es ilegal, en la Constitución ya está establecido, eso lo logramos en este gobierno, que la compra del voto se considerara delito grave, o el uso del dinero del presupuesto para favorecer a partidos o a candidatos. Y delito grave significa ir a la cárcel sin derecho a fianza”.

El Presidente volvió a señalar que “por el flanco derecho” hay 50 aspirantes a la Presidencia mientras que pidió exhibir la lista durante su conferencia.

“Va a haber un corrimiento al centro, no va a ser igual, porque es continuidad, pero con cambio, porque cada quien tiene su estilo”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Presidente de México





Aclaración. El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer, durante su conferencia de prensa.

Lo que marca la ley

Artículos que impiden a AMLO involucrarse en campañas.

- El artículo 134 establece que los recursos públicos se deben aplicar con imparcialidad sin influir en la equidad en la competencia de partidos políticos.
- El artículo 209 de la Ley Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece la suspensión de propaganda oficial.
- El artículo 108 constitucional refiere que el Presidente puede ser juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano.
- El artículo 12 del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE establece inicio de procedimientos por oficio cuando cualquier órgano del instituto tenga conocimiento de la presunta comisión de conductas infractoras.

FUENTE: EL FINANCIERO



DEMOCRACIA EFICAZ

Luis Carlos Ugalde

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@LCUgalde



La verdadera batalla de 2024

Aunque la presidencia de la República es muy importante, la verdadera batalla política de 2024 será el tipo de régimen político que queremos para México. López Obrador lo anunció la semana pasada: en 2024 buscará que Morena gane la mayoría calificada en el Congreso para redefinir las atribuciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la forma de seleccionar a sus ministros.

Si lo logra, la Corte dejará de ser un tribunal constitucional y se convertirá en una extensión política del gobierno, una suerte de poder militante de la transformación obradorista.

Ya con la mayoría calificada en ambas cámaras del Congreso, López Obrador —durante el último mes de su gobierno— también propondría una reforma electoral para desaparecer al Instituto Nacional Electoral (INE) y eliminar otros órganos autónomos o reguladores como el Instituto de Transparencia (INAI) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

No solo eso, podría darse el lujo de convocar a un Congreso Constituyente y forzar a que el nuevo gobierno de Morena tenga que asumir esa agenda legislativa. López Obrador ataría las manos de su sucesor. Un Congreso Constituyente para reescribir la Constitución y —ahora sí— cambiar las bases económicas y políticas del desarrollo del país.

Cabe recordar que, durante los primeros cuatro años de gobierno, López Obrador mantuvo una relación cordial con la Suprema Corte. Le dio luz verde a su presidente, Arturo Zaldívar, para diseñar una reforma judicial que fue aprobada por unanimidad en el año 2021. Cuando se acercaba el fin del periodo de Zaldívar, AMLO quiso que se prolongara su mandato, algo que afortunadamente no se materializó.

Durante ese periodo de cuatro años, la Corte raramente impuso límites al presidente. Le permitió una consulta popular inconstitucional para presuntamente juzgar a expresidentes y pospuso decisiones trascendentes sobre la militarización de la seguridad pública, la Guardia Nacional y sobre normas penales militares.

Cuando analizó las impugnaciones en contra de la reforma eléctrica, la Corte no alcanzó los ocho votos para declararla inconstitucional.

La Corte se convirtió en los hechos en una institución cómoda y complaciente para los designios de López Obrador. Todo cambió cuando se renovó la presidencia y llegó una persona de carrera judicial que ha facilitado que este poder público retome su función de tribunal constitucional.

Que la Corte haya rebotado en las últimas semanas dos de las tres reformas más relevantes de la segunda mitad del sexenio —la transferencia de la Guardia Na-

cional al seno de la Secretaría de la Defensa Nacional y la reforma electoral— ha puesto a López Obrador en actitud de guerra.

El presidente ha encontrado en la Corte un nuevo fetiche para dar la última batalla de su sexenio. Una suerte de mito para encauzar su lucha política en contra de las élites conservadoras. Un paraguas retórico para hacer campaña abierta en 2024. Y también un pretexto para meterse a la cocina del futuro gobierno, para dejarles la comida ya preparada.

Para quienes creemos que la democracia constitucional con división efectiva de poderes es la ruta correcta de desarrollo político del país, hay una amenaza creíble sobre la mesa. Hay una

pistola cargada. Solo los votos pueden desactivar esta bomba de tiempo.

Efectivamente, el modelo de democracia representativa ha tenido enormes deficiencias en las últimas décadas. Pero la alternativa, el modelo autoritario populista, es un calabozo de propaganda y de gobierno voluntarista de una sola persona que sólo mina las libertades y el desarrollo económico de mediano plazo: es insostenible fiscalmente.



EN EDOMEX

Inicia voto anticipado de reclusos

Las personas encarceladas sin sentencia podrán emitir su sufragio hasta el 19 de mayo

RUBÉN PÉREZ

Desde ayer y hasta el próximo 19 de mayo los más de 9 mil reclusos de las cárceles del Estado de México que están en condiciones de votar, podrán hacerlo en 20 de los 22 centros penitenciarios.

Al iniciar esta jornada, las autoridades electorales detallaron que estas personas ejercerán sus derechos político-electorales, siempre y cuando no cuenten con una sentencia condenatoria y estén registradas en la Lista Nominal de la Prueba Piloto.

Una vez que el INE determinó la procedencia de la inscripción a la Lista Nominal correspondiente, los reos comenzarán a emitir su voto libre y secreto.

Previo a esta decisión, el IEEM y el INE, en coordinación con la SSEM, llevaron a cabo jornadas de trabajo, como visitas a los centros penitenciarios, con la finalidad de establecer los mecanismos más eficientes para que las personas en prisión preventiva puedan participar.

En el arranque de este ejercicio, más de mil internos sin sentencia ejercieron por primera vez su derecho de votar para la gubernatura mexiquense, bajo esta modalidad anticipada. De esta manera, en los penales de Ecatepec,

Tenancingo Sur, Texcoco e Ixtlahuaca se desarrolló la jornada sin incidentes. Durante la emisión del voto anticipado de los reclusos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México realizó visitas de verificación en 20 Centros Preventivos y de Reinserción Social (CPRS) de la enti-

dad, incluido el Centro de Internamiento para Adolescentes de Zinacantepec, con motivo de la jornada electoral. Personal de la dependencia que encabeza Myrna Araceli García Morón realizará recorridos en espacios físicos en los que se encuentran las personas privadas de su libertad, debido a que el voto anticipado se extenderá hasta el próximo 19 de mayo.

La intención es observar que se respeten sus derechos humanos, y de ser el caso podrán iniciar las quejas correspondientes; sin embargo, las personas servidoras públicas de esta Comisión Estatal no participarán como observadores o revisores del proceso electoral.

Su actividad será verificar que las actividades en el interior de los Centro Penitenciarios se vean afectadas razonablemente por la organización de los comicios.



En el arranque de este ejercicio,
más de mil internos sin sentencia
ejercieron por primera vez su
derecho de votar para la guberna-
tura mexiquense



Reclusos sin sentencia podrán votar en el estado de México /CDHEM



"Plan B" electoral todavía no termina: INE

GILBERTO ÁVILA

Con el optimismo y la seguridad de que finalmente la decisión que se tome en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** será la más adecuada, la consejera presidenta del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, **Guadalupe Taddei**, afirmó que la decisión, **al cancelar la primera parte del llamado "Plan B" electoral, da claridad rumbo a la elección de 2024, pero recordó que sigue pendiente la segunda parte, que impacta la operación del organismo.**

"Que en este momento la resolución de la Suprema Corte nos abone en la certeza que debemos tener en el inicio de los trabajos preparatorios (de la elección del próximo año), por supuesto que es bienvenido; sin embargo, tenemos claridad que esto no ha concluido, viene la resolución de la parte dos", reconoció.

Pero mientras eso sucede, la sonorense también anunció que **los consejeros concluyen el calendario del proceso electoral 2024, el cual contempla desde la actividad "más básica hasta la más definitiva", así como lo que sucederá después de la elección del 2 de junio del próximo año.**

"En estos días estaremos reunidos todos los consejeros para delinear ya las grandes tareas", aclaró.

Sin pronunciarse a favor o en contra del "Plan B", consideró que, en su análisis, los ministros deberán observar los artículos transitorios, en donde hay plazos y términos clave.

Hasta que la Suprema Corte decida, argumentó, el INE se pronunciará a favor o en contra, siempre pensando que las reglas deben quedar claras antes de iniciar el proceso.

"En este tema no se trata de deseos personales, los deseos personales no caben, caben los institucionales, ahora estamos preparándonos con lo que tenemos vi-

gente, en caso de que venga un fallo diferente habremos de tomar una resolución en su momento", dijo.

Por su parte, **el consejero Arturo Castillo recordó que los cambios legislativos para el proceso electoral deben darse antes de junio, por lo que lo mejor sería no aplicar el "Plan B" en el próximo proceso electoral.**

"Si decidieran confirmar parte o en su totalidad la constitucionalidad lo tendrían que hacer en las próximas dos semanas, porque si no, sería una modificación sustancial a las reglas del juego, y si decidieran declarar inconstitucional lo podrían hacer en cualquier momento.

"Ojalá (que la decisión se tomara después), vamos a ver qué pasa, está en manos de la Corte. (De declararse constitucional) sí habría una presión considerable para el INE", dijo.

Hay que reconocer que el nuevo consejero es cauteloso en pronunciarse a favor o en contra del "Plan B"; sin embargo, aclaró, el reto más importante sería la reducción de la estructura distrital, como plantea la legislación aprobada por Morena.

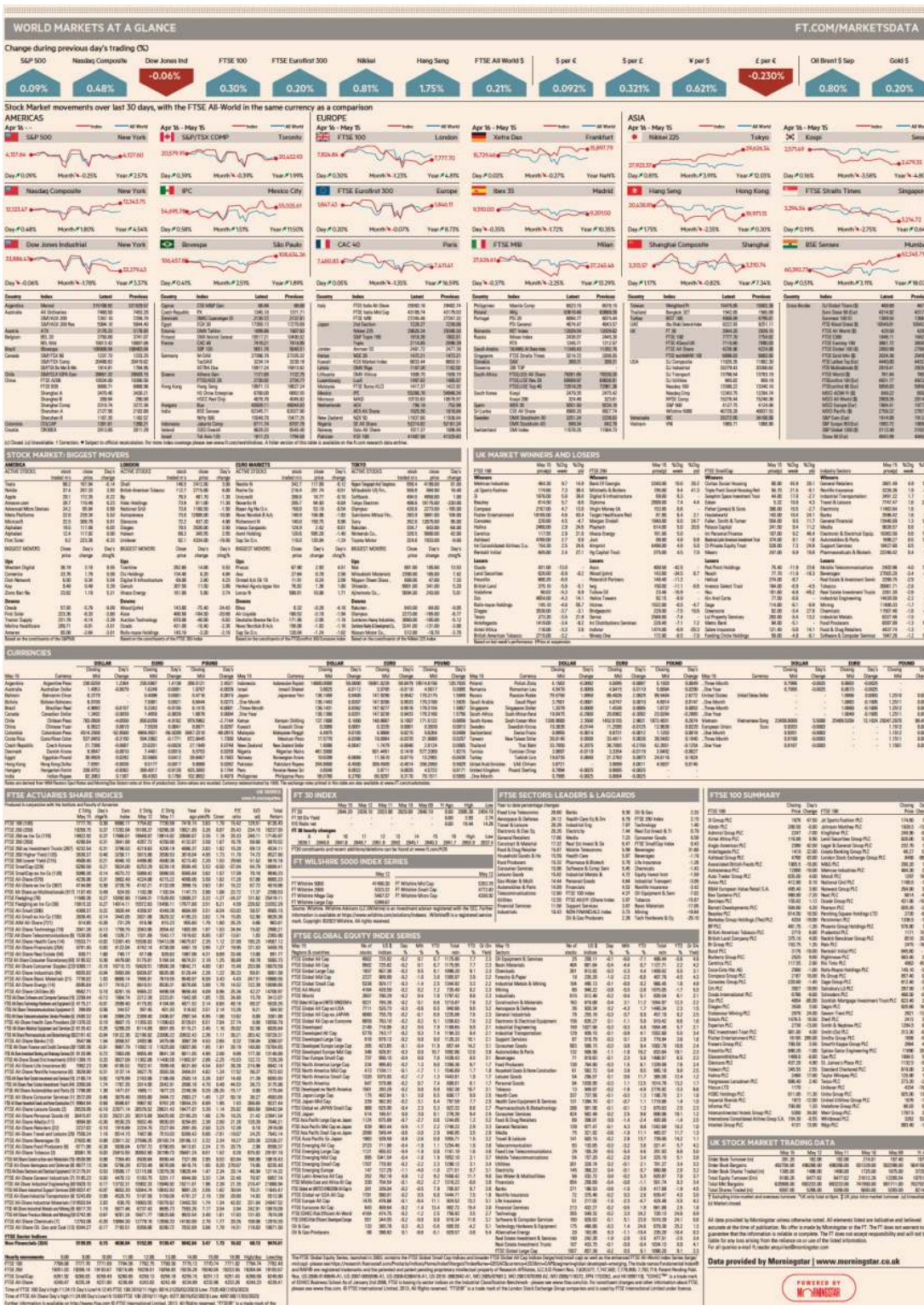
"Son quienes finalmente hacen posible la elección, son capacitadores, llevan los paquetes, entonces es importante, ese tema es sensible", consideró.

De igual



manera re-
conoció
que hay co-
sas rescata-
bles en la
reforma que
bien podri-
an analizar-
se.





FT500: THE WORLD'S LARGEST COMPANIES

Rank	Company	Market Cap	Revenue	Profit	Dividend	Yield	Price	Change
1	Microsoft	\$2,810,000	\$214,000	\$74,000	\$2.48	0.9%	375.12	+1.2%
2	Amazon	\$2,350,000	\$376,000	\$30,000	\$0.00	0.0%	127.15	+0.8%
3	Apple	\$2,330,000	\$292,000	\$99,000	\$0.24	0.7%	170.25	+0.5%
4	Google	\$2,280,000	\$304,000	\$71,000	\$0.00	0.0%	2837.50	+0.3%
5	Facebook	\$2,250,000	\$296,000	\$29,000	\$0.00	0.0%	300.45	+0.1%
6	Alphabet	\$2,240,000	\$304,000	\$71,000	\$0.00	0.0%	2837.50	+0.3%
7	Meta	\$2,230,000	\$296,000	\$29,000	\$0.00	0.0%	300.45	+0.1%
8	Netflix	\$2,210,000	\$13,000	\$2,000	\$0.00	0.0%	441.15	+0.2%
9	UnitedHealth	\$2,190,000	\$110,000	\$15,000	\$0.00	0.0%	520.15	+0.1%
10	Johnson & Johnson	\$2,180,000	\$84,000	\$14,000	\$0.00	0.0%	158.15	+0.1%
11	Walmart	\$2,170,000	\$178,000	\$15,000	\$0.00	0.0%	155.15	+0.1%
12	Procter & Gamble	\$2,160,000	\$82,000	\$12,000	\$0.00	0.0%	145.15	+0.1%
13	Novartis	\$2,150,000	\$52,000	\$8,000	\$0.00	0.0%	115.15	+0.1%
14	Roche	\$2,140,000	\$48,000	\$7,000	\$0.00	0.0%	105.15	+0.1%
15	Merck	\$2,130,000	\$45,000	\$7,000	\$0.00	0.0%	100.15	+0.1%
16	Abbott	\$2,120,000	\$42,000	\$6,000	\$0.00	0.0%	95.15	+0.1%
17	Amgen	\$2,110,000	\$40,000	\$6,000	\$0.00	0.0%	90.15	+0.1%
18	United Therapeutics	\$2,100,000	\$38,000	\$5,000	\$0.00	0.0%	85.15	+0.1%
19	Vertex Pharmaceuticals	\$2,090,000	\$36,000	\$4,000	\$0.00	0.0%	80.15	+0.1%
20	Moderna	\$2,080,000	\$34,000	\$3,000	\$0.00	0.0%	75.15	+0.1%

FT500: TOP 20

Rank	Company	Market Cap	Revenue	Profit	Dividend	Yield	Price	Change
1	Microsoft	\$2,810,000	\$214,000	\$74,000	\$2.48	0.9%	375.12	+1.2%
2	Amazon	\$2,350,000	\$376,000	\$30,000	\$0.00	0.0%	127.15	+0.8%
3	Apple	\$2,330,000	\$292,000	\$99,000	\$0.24	0.7%	170.25	+0.5%
4	Google	\$2,280,000	\$304,000	\$71,000	\$0.00	0.0%	2837.50	+0.3%
5	Facebook	\$2,250,000	\$296,000	\$29,000	\$0.00	0.0%	300.45	+0.1%
6	Alphabet	\$2,240,000	\$304,000	\$71,000	\$0.00	0.0%	2837.50	+0.3%
7	Meta	\$2,230,000	\$296,000	\$29,000	\$0.00	0.0%	300.45	+0.1%
8	Netflix	\$2,210,000	\$13,000	\$2,000	\$0.00	0.0%	441.15	+0.2%
9	UnitedHealth	\$2,190,000	\$110,000	\$15,000	\$0.00	0.0%	520.15	+0.1%
10	Johnson & Johnson	\$2,180,000	\$84,000	\$14,000	\$0.00	0.0%	158.15	+0.1%
11	Walmart	\$2,170,000	\$178,000	\$15,000	\$0.00	0.0%	155.15	+0.1%
12	Procter & Gamble	\$2,160,000	\$82,000	\$12,000	\$0.00	0.0%	145.15	+0.1%
13	Novartis	\$2,150,000	\$52,000	\$8,000	\$0.00	0.0%	115.15	+0.1%
14	Roche	\$2,140,000	\$48,000	\$7,000	\$0.00	0.0%	105.15	+0.1%
15	Merck	\$2,130,000	\$45,000	\$7,000	\$0.00	0.0%	100.15	+0.1%
16	Abbott	\$2,120,000	\$42,000	\$6,000	\$0.00	0.0%	95.15	+0.1%
17	Amgen	\$2,110,000	\$40,000	\$6,000	\$0.00	0.0%	90.15	+0.1%
18	United Therapeutics	\$2,100,000	\$38,000	\$5,000	\$0.00	0.0%	85.15	+0.1%
19	Vertex Pharmaceuticals	\$2,090,000	\$36,000	\$4,000	\$0.00	0.0%	80.15	+0.1%
20	Moderna	\$2,080,000	\$34,000	\$3,000	\$0.00	0.0%	75.15	+0.1%

INTEREST RATES: OFFICIAL

Rate	Value	Change
3M	4.50%	+0.01%
6M	4.75%	+0.01%
1Y	5.00%	+0.01%
2Y	5.25%	+0.01%
3Y	5.50%	+0.01%
5Y	5.75%	+0.01%
10Y	6.00%	+0.01%
30Y	6.25%	+0.01%

INTEREST RATES: MARKET

Rate	Value	Change
3M	4.50%	+0.01%
6M	4.75%	+0.01%
1Y	5.00%	+0.01%
2Y	5.25%	+0.01%
3Y	5.50%	+0.01%
5Y	5.75%	+0.01%
10Y	6.00%	+0.01%
30Y	6.25%	+0.01%

COMMODITIES

Commodity	Price	Change
Oil	75.00	+0.50
Gold	1900.00	+10.00
Silver	24.00	+0.10
Copper	3.80	+0.02
Natural Gas	2.50	+0.05
Wheat	6.00	+0.05
Corn	4.50	+0.02
Soybeans	12.00	+0.10
Iron Ore	100.00	+2.00
Coal	50.00	+1.00
Aluminum	2000.00	+10.00
Zinc	1000.00	+5.00
Nickel	1500.00	+10.00
Palladium	2500.00	+50.00
Platinum	1000.00	+20.00
Uranium	30.00	+0.50
Thorium	10.00	+0.20
Neptunium	5.00	+0.10
Plutonium	2.00	+0.05
Antimony	100.00	+2.00
Arsenic	50.00	+1.00
Bismuth	30.00	+0.50
Cadmium	20.00	+0.50
Chromium	10.00	+0.20
Cobalt	50.00	+1.00
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium	10.00	+0.20
Terbium	10.00	+0.20
Dysprosium	10.00	+0.20
Ytterbium	10.00	+0.20
Lanthanum	10.00	+0.20
Cerium	10.00	+0.20
Praseodymium	10.00	+0.20
Neodymium	10.00	+0.20
Promethium	10.00	+0.20
Samarium	10.00	+0.20
Europium	10.00	+0.20
Gadolinium		



Juegos de poder

Leo Zuckermann

leo@opinar.com.mx

Pues a mí me la pe...

• ¿Y qué hizo López Obrador al día siguiente de la invalidación de la SCJN? Se aventó una larga perorata para argumentar por qué en 2024 habría que votar a favor de Morena y en contra de la oposición.

La expresión mexicana “me la pelan” es vulgar y humillante. La dice una persona que se siente superior a las demás. Se usa mucho cuando un individuo se enfrenta a una autoridad y quiere presumir que él puede violar la ley sin que le pase nada. Por alguna razón, se siente impune.

Cuántas veces no hemos visto, en nuestro país, que un conductor se pasa la luz roja en un semáforo frente a un policía y, presuntuosamente, le grite: “¡Me la pelan!”. Y lo único que puede hacer el agente de la ley es mentarle la madre. El conductor se va muy orondo; efectivamente, se la pelaron.

Durante años, la izquierda estuvo en la oposición y exigió que se cambiara la ley electoral para que los funcio-

arios públicos, comenzando por el presidente, no pudieran hacer campaña a favor de un partido o candidato. Lo consideraban injusto. Era inclinar mucho la cancha beneficiando al partido gobernante.

Si alguien se quejó de esto fue precisamente **Andrés Manuel López Obrador**. En la campaña presidencial de 2006, le exigió al entonces jefe del Ejecutivo, **Vicente Fox**, que dejara de sugerir que votaran a favor del PAN. “Cállate, chachalaca”, le exigió.

ca, le exigio.

En 2007, esta izquierda, entonces agrupada en el PRD, consiguió que se reformara la ley para limitar la libertad de expresión de los funcionarios públicos durante las campañas electorales. Muchos, entre ellos el que escribe estas líneas,

consideramos esta ley como una barbaridad. Se estaba prohibiendo a los políticos hacer política. Como si los ciudadanos fuéramos unos estúpidos y no entiendiéramos que el presidente en funciones, naturalmente, está a favor de que gane su partido y candidatos en una elección. Como si fuéramos unos borregos que masivamente votaríamos por la opción sugerida por el Presidente desde su tribuna. No. Los ciudadanos ni somos estúpidos ni borregos. La única estupidez era ponerles un bozal a los funcionarios públicos durante las campañas.

Más aún, advertimos que esta ley sería inaplicable. Los castigos eran ridículos. Las multas económicas las pagarían gustosamente los partidos con sus prerrogativas públicas. Las sanciones mayores —la cancelación de una candidatura o la anulación de la elección— serían imposibles de ordenar. Eran bombas nucleares que ninguna autoridad se atrevería a detonar. Por no hablar, también, de la total incapacidad de las autoridades electorales de castigar a un presidente en funciones.

En suma, a los que hoy nos gobiernan les debemos la actual ley tonta e imposible de aplicar.

Y me encanta porque, ahora que ellos son los perjudicados, ya no les gustó la idea de callarse durante las campañas electorales. Sobre todo **López Obrador**, quien será la figura central de las elecciones de 2024. Por eso, lo que antes demandaba, ahora lo quiere repudiar.

Ya trató de cambiar las leyes electorales por la puerta de atrás, el llamado plan B. La Suprema Corte de Justicia, sin embargo, invalidó el primer paquete de reformas que, precisamente, contemplaba echar para atrás la ridiculez de limitar la libertad de expresión de los gobernantes.

¿Y qué hizo **López Obrador** al día siguiente de la invalidación de la Suprema Corte?

Se aventó una larga perorata para argumentar por qué en 2024 habría que votar a favor de Morena y en contra de la oposición.

No lo dijo explícitamente, pero la connotación fue clarísima: “A mí me la pelan”.

Él va a seguir haciendo campaña a favor de su partido y candidatos. La ley se la va a pasar por el Arco del Triunfo.

¿Se la van a pelar a **López Obrador**?

Desde luego que sí.

Ya el PRD y Movimiento Ciudadano presentaron denuncias frente al INE porque el Presidente llamó a votar expresamente a favor de Morena en sus conferencias mañaneras utilizando recursos públicos.

Pero, como he mencionado, la ley es



inaplicable.

Aun si el INE castiga al Presidente y luego el Tribunal Electoral ratifica esta decisión, **López Obrador** se pitoreará de estas autoridades. ¿Qué le van a hacer? ¿Lo van a multar? Pues Morena sufragará la multa con dinero de los contribuyentes. ¿Lo van a amonestar? Presentará la advertencia como prueba de que consejeros y magistrados están vendidos al conservadurismo. ¿Le van a quitar la candidatura a la abanderada de Morena? Para empezar, ni hay candidata. Y si la hubiera, yo quiero ver que se atrevan a defenestrarla. ¿Anularán la elección por la intervención presidencial? Sí, cómo no. No van a apretar el botón nuclear.

Ergo, la violación a la ley electoral de **AMLO** quedará impune. Él seguirá haciendo campaña. Nadie lo parará. Envanecido, no dirá explícitamente, pero implícitamente gritará: "Pues a mí me la pelan".

Ya el PRD y MC
presentaron
denuncias
frente al INE
porque
el Presidente
llamó a votar
expresamente a
favor de Morena.





OPINIÓN

RENÉ GEREZ

Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho

La semana pasada la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió una vez más en favor de los derechos y libertades de todas y todos los mexicanos. La decisión de la Corte de invalidar el decreto de la llamada “primera parte del *Plan B*”, es un ejemplo de que México cuenta con un Tribunal Constitucional firme y comprometido con la labor que implica guardar y hacer guardar nuestra Constitución.

Esta resolución es una más de las determinaciones que reorientan las decisiones de un gobierno que atropella, pisa y pasa por encima de cualquier marco legal o institución que pretenda defender el Estado de derecho.

Este alto a la legalización de la arbitrariedad comenzó a verse a finales del 2022 cuando se resolvió la acción de inconstitucionalidad 130/2019 en la cual la Corte declaró inconstitucional la decisión de ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. En las pasadas semanas se resolvieron una serie de asuntos que impugnaban los decretos y acuerdos de la estrategia militarista del Presidente, entre ellos cabe destacar la acción de inconstitucionalidad 137/2022 por la cual la Corte invalidó el traslado operativo y administrativo de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Esta tendencia garantista de nuestro máximo tribunal volvió a reflejarse esta semana al resolver la acción de inconstitucionalidad 29/2023 que invalidó la primera parte del plan para destruir al INE. En los próximos días se resolverá la con-

troversia constitucional 217/2021 que analizará el acuerdo presidencial que blinda de todo recurso y solicitud de transparencia a las obras y proyectos del Gobierno Federal por ser consideradas de interés público y seguridad nacional, y próximamente iniciará el estudio de las acciones que impugnan la segunda parte del *Plan B*. Este panorama nos permite ver con esperanza la llegada de estas resoluciones y del resto de asuntos que la Corte tiene pendientes por resolver.

Ahora bien, si revisamos con detenimiento el sexenio, podemos advertir que al Gobierno de López Obrador no lo detienen las leyes, los tratados, la Constitución y mucho menos las resoluciones judiciales de jueces, magistrados y ministros. De ello sobran ejemplos: como cuando la Corte eliminó la prisión preventiva oficiosa para delitos fiscales y el Presidente ordenó a los funcionarios federales a desobedecer a los jueces cuando ordenen la liberación de un detenido; o bien cuando a pesar de existir una orden de un juez federal de suspender las obras del tramo 5 del Tren Maya el Presidente ordenó públicamente su continuación.

Ante un escenario como este y de cara al cumplimiento de sentencias como la

dictada en contra del traslado de la GN a Sedena o el *Plan B*, es menester preguntarnos ¿y si el gobierno decide no cumplirlas? Para ello nuestra Constitución prevé en sus artículos 105 y 107 que en el caso de que una autoridad no cumpla con una sentencia dictada con motivo de la resolución de una acción de inconstitucionalidad o una controversia constitucional, la SCJN tiene la facultad de separar de su cargo a su titular y consignarlo ante un juez de distrito; esta misma sanción se adopta en el caso de que el superior jerárquico de dicho titular incurriera en responsabilidad por el incumplimiento.



Este escenario tiene un alto costo político y sinceramente es poco probable que se llegue a dicha instancia para lograr el cumplimiento de las sentencias de la Corte. Sin embargo, desde la sociedad civil daremos puntual seguimiento al cumplimiento de las resoluciones y acompañaremos a nuestros tribunales hasta hacer entender al gobierno que la Constitución representa la garantía de nuestros derechos y no es simplemente una serie de recomendaciones para el Presidente.

Nuestra Constitución prevé en sus artículos 105 y 107 que en el caso de que una autoridad no cumpla con una sentencia dictada con motivo de la resolución de una acción de inconstitucionalidad o una controversia constitucional, la SCJN tiene la facultad de separar de su cargo.

@causaencomun





OPINIÓN

SALA DE ESPERA
GERARDO GALARZA

La “mayoría”

Para que no haya malas interpretaciones ni berrinches, de entrada hay que dejar claro que el presidente de la República obtuvo su cargo legal y legítimamente en el proceso electoral del 2018, organizado, calificado y sancionado por el Instituto Nacional Electoral (INE), la institución pública mexicana más confiable en cuando menos los cien años más recientes.

No hubo duda del triunfo de Andrés Manuel López Obrador, pero lejos estuvo y está de tener el apoyo de la mayoría de los ciudadanos mexicanos, como proclaman él y sus voceros ante sus fracasos jurídicos para reformar, primero, la Constitución y, después, otras leyes, y acusan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (garante constitucional de la propia Constitución) de violentar la voluntad del pueblo de México.

Pedro El Mago Septién, quizás el mejor cronista mexicano de beisbol, decía que luego de las emociones y desencantos, de las alegrías y las tristezas que producen los buenos y los malos juegos, al final sólo queda “la frialdad de los números” y vaya que hay números en el rey de los deportes.

Igual ocurre con las cifras de los procesos electorales. La frialdad de los números de la elección del 2018 muestra que la reclamada mayoría popular, es sólo la mayor de las minorías.

Veamos las cifras oficiales, los números fríos: López Obrador es presidente de la República por el voto de 30 millones 133 mil 483 ciudadanos (25 millones 186 mil 572 obtenidos por Morena y el resto por sus aliados) de una lista nominal de 89 millones 332 mil 031 electores, es decir, apenas 33.7 por ciento de los mexicanos con derecho a voto en ese entonces. En otras palabras, apenas una tercera parte de ellos, en números redondos. Ciertamente, no se alebresten, su votación equivalió al 53.5 por ciento de los votantes.

De ninguna manera es culpa del gobierno electo, que obtuvo la mayoría (30 millones 133 mil 483) del total de votos emitidos (56 millones 611 mil 027, de los cuales fueron nulos un millón 571 mil 114). Visto de otra forma: hubo 59 millones 198 mil 548 mexicanos (66.7 por ciento) que votaron por otros candidatos o se abstuvieron de ir a las urnas.

Entonces, es obvio que el candidato triunfador obtuvo la mayoría de quienes acudieron a las urnas, pero enfrente están dos terceras partes de los ciudadanos con derecho al sufragio, que votaron diferente o que se abstuvieron. El porcentaje de abstencionistas llegó al 36.5 (casi tres puntos porcentuales más que el del candidato triunfador). El otro 30.2 por ciento es de los otros candidatos.

Más números fríos que desdican las balandronadas de los voceros gubernamentales: Morena, el partido en el poder, obtuvo 21 millones 261 mil 577 votos para sus senadores, y 20 millones 972 mil 573 votos para sus candidatos a diputados federales; entre 23 y 24 por ciento del total de probables votantes.

Así que no es verdad el arrogarse “la mayoría del pueblo” de México. Sí de los votantes, que no es lo mismo.

Cierto, el legítimo gobierno de la República tiene derecho a proponer cambios y a cambiar la Constitución y sus leyes, pero para ello debe cumplir con los procedimientos legales establecidos por la propia Constitución y sus leyes, y no ha ocurrido así.





EL DOLOR DEL AUTÓCRATA

BOSCO DE LA VEGA
COLABORADOR
@BOSCODELAV

A nadie sorprende su reacción. La campaña de difamación, misoginia y movilización en contra de la Corte refleja el temor de quien se siente acorralado

México está a merced del autócrata. Para quien se siente dueño de un país, no hay peor dolor que ver cómo los hilos de la vida nacional se le escurren entre las manos.

El autócrata alimenta sus pasiones con la firmeza del control, la complicidad de la obediencia y el placer del sometimiento. Cuando sus planes se truncan, sus órdenes fracasan y sus presiones encuentran resistencia, se levanta el velo de su ira. Esa es la fotografía del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que invalidó la primera parte del Plan B electoral, es un logro de nuestra democracia. Estas reformas, junto con una segunda parte aun por resolver, integran la estrategia del Ejecutivo y Morena para ganar tramposamente las elecciones de 2024.

Les provoca terror que el despertar y voto ciudadano frente a la violencia, pobreza y corrupción de los últimos cinco años, los expulse del poder.

La buena noticia es que, pese a las embestidas presidenciales, algunas instituciones todavía resisten.

La Corte reconoció los fraudes al procedimiento legislativo del Plan B, y reafirmó un principio democrático fundamental: el respeto de las minorías y los límites a las mayorías.

Que un movimiento gane la mayor parte de cargos y curules no es un problema; pero se convierte en uno cuando, en el ejercicio de sus funciones, desconocen y atropellan la Constitución.

Prevenir estos excesos autoritarios es la esencia de un Tribunal Constitucional, por lo que debemos celebrar la valentía de las nueve Ministras y Ministros que tomaron esta postura.

A nadie sorprende la reacción del autócrata.

Su campaña de difamación, misoginia y movilización en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación refleja el temor de quien se siente acorralado.

Sabe que perdió esta primera batalla legal del Plan B, y sabe que perderá la siguiente.

En su enojo, López Obrador confirma que le estorban los contrapesos, la Constitución y la democracia misma.

Por ello, la resolución de la Corte debe empoderarnos como mexicanos.

Las manifestaciones pacíficas para la defensa del

Instituto Nacional Electoral de noviembre y febrero son muestra de que solo los ciudadanos podemos hacer futuro.

Si la oposición quiere salir de sus propios desastres que la han vuelto irrelevante, debe voltear a la ciudadanía y construir un proyecto plural pero unido, incluyente pero contundente, que saque a Morena del Poder Ejecutivo federal y del Congreso de la Unión.

Esa es nuestra responsabilidad como ciudadanos, como sector social, como sector privado, y como movimiento de oposición, alzar la voz para que la democracia resista frente a los autócratas. Estamos a tiempo.

CUMULONIMBOS. *Aquellos que renunciarían a la libertad esencial para comprar un poco de seguridad temporal, no merecen ni libertad ni seguridad.* Benjamín Franklin.

"Es nuestra responsabilidad como ciudadanos, como sector social, como sector privado, y como movimiento de oposición, alzar la voz".



EL VOTO ES TU DEFENSA

VICENTE GUTIÉRREZ CAMPOSECO

Votar libremente en las elecciones que se avecinan en el Estado de México en junio del presente año y, en especial, en el proceso electoral para elegir al presidente de todos los mexicanos el 2024, debe ser el mecanismo que los ciudadanos privilegiemos para defender al país, la democracia y la libertad. En los últimos años nuestra democracia viene viviendo arduos ataques que buscan un retroceso. Millones de mexicanos de bien, la sociedad civil pues, hemos realizado diversas acciones jurídicas, movilizaciones pacíficas y denuncias de cada una de las regresiones propuestas en la presente administración y sus afectaciones, siempre dentro de la ley. Con respeto y la esperanza depositados en la integridad y la defensa constitucional.

El derecho electoral es una rama del derecho público —que al mismo tiempo guarda relación con la ciencia política— cuyo objeto de estudio es la regulación de los procesos electorales en los que se eligen los gobernantes, titulares y soportes de diversos órganos del Estado, la división del territorio de un Estado en zonas electorales, los procedimientos para la inscripción del electorado y de las candidaturas, su financiamiento, votación, escrutinio, así como atender en los procesos contenciosos jurisdiccionales derivados de denuncias de fraudes electorales.

Al respecto, la revista The Economist publicó recientemente el Índice de Democracia 2022, el cual muestra el retroceso democrático en México que se observa en el plano internacional, al ubicarlo en el lugar 86 de entre 167 países y considerarlo un “régimen híbrido” con

elementos de democracia, pero que tiene debilidades más fuertes que el de las “democracias defectuosas”, posición en que estuvimos antes de 2021. Incluso, México, El Salvador y Haití son los países que han propiciado que Latinoamérica sea la región con mayor declive democrático para el reporte de 2022.

Votar en las elecciones constituye un derecho ciudadano y una obligación, que se ejerce para integrar órganos del Estado vía una elección popular e incluyente. Por ello, la Constitución mexicana prevé que cada ciudadano efectúe su voto de formas directa, sin intermediarios, porque cada miembro de la sociedad es libre y está capacitado para tomar su propia decisión de acuerdo a sus preferencias electorales. El voto es pues un derecho intransferible.

Los mexicanos No podemos quedarnos sólo con la idea de ir a votar, necesitamos hacer más, nuestro país nos necesita en estos momentos cruciales y evitar se siga destruyendo a las instituciones, la democracia que tanto nos ha costado y al país. Este año en el Estado de México y en 2024 a nivel nacional tenemos una importante labor todos los ciudadanos, en primer lugar, será el de votar, y en segundo lugar cuidar que nuestro voto se respete. En la democracia mexicana, los tres Poderes del Estado tienen la responsabilidad de hacerse contrapeso; y en los procesos electorales, instituciones como el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son responsables de garantizar la legalidad e imparcialidad de los procesos. En sus determinaciones está el futuro de nuestro voto auténtico, el INE, la democracia y la vigencia de la Constitución.





AMLO decide: todo el Gobierno, todo Morena, todo el tiempo en todo lugar

El punto de partida son las elecciones de junio.

Decididas las sucesiones locales en los estados de México y Coahuila, el país no tendrá reposo político en la ruta hacia 2024.

Se trata de copar todos los espacios mediáticos por decisión presidencial para promover al propio partido y a sus propios candidatos.

La primera señal son los calendarios.

Las votaciones estatales son el 4 de junio y unos días después, acaso del 10 al 20 de junio, se haría la primera **encuesta de conocimiento**

de las **corcholatas**.

La medición se hará entre los tres favoritos de Palacio Nacional, **Claudia Sheinbaum**, **Adán Augusto López** y **Marcelo Ebrard**.

Los encuestadores pueden incorporar a otros interesados, el disidente **Ricardo Monreal** y quien usted haya oído, pero la atención se centrará en aquellos tres.

Ese será el punto de partida.

Luego, según la orden del jefe, el administrador morenista **Mario Delgado** promocionará un segundo estudio demoscópico.

Se prevé del 10 al 20 de julio, un mes después del primer ejercicio, y se le denominará **encuesta de popularidad**, porque será la definitiva.

Eso se supone, pero el dedo presidencial...

CLAUDIA Y ADÁN AUGUSTO

Está decidido:

A los mexicanos se les distraerá con ese gran circo nacional durante dos meses y así se fortalecerá la imagen del partido del Gobierno.

A la vez, se generarán simpatías y tendencias electorales a favor de la **corcholata** elegida, con una acotación: son mano **Claudia Sheinbaum** y **Adán Augusto López**.

El canciller **Marcelo Ebrard**, el de mayor estructura político-electoral en el país, con un proyecto de Gobierno amplio y a veces con discurso discordante, se ve lejano en los afectos del de Tepetitán.

Pasado ese bimestre, el coliseo nacional se reactivará en procesos para postular can-

didatos en los nueve estados donde habrá comicios en 2024.

Las encuestas se harían del 10 al 20 de agosto, y luego vendrán los procesos para candidatos a 128 senadurías, 500 diputaciones, 31 congresos locales, mil 580 ayuntamientos, las 16 alcaldías capitalinas y 24 juntas municipales.

Como ve, todo el tiempo, todo el Gobierno, todo Morena en todo el país con la tolerancia del INE y del TEPJF: es el plan **lopezobradorista**.

¿Y la oposición?

Pasmada.

UN RECORRIDO TEMERARIO

1.- Usted tuvo aquí la primicia: el incremento salarial a los maestros oscilaría entre 6.8 y 9%, aunque el SNTE de **Alfonso Cepeda** pidió 12.

La media será de 8.2, pero quedan pendientes los detalles sobre las prestaciones a ajustar y la vigilancia para certificar el ingreso mínimo de 16 mil pesos mensuales al maestro más humilde.

Es la promesa presidencial y **Cepeda**, cuyo aplauso fue singular en Palacio Nacional, sabrá honrar el compromiso de exigirlo a Hacienda de **Rogelio Ramírez de la O**.

Y 2.- Parecía temerario, pero la secretaria de Educación, **Leticia Ramírez**, decidió ayer caminar de la SEP a la sede del Ejecutivo a la ceremonia del Día del Maestro.

Temerario porque la virulenta CNTE amagaba con manifestaciones y ella hizo el recorrido sólo acompañada por el titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, **Luis Humberto Fernández**.

En lugar de insultos, como temían sus colaboradores, ambos recibieron saludos, solicitudes de **selfies** y peticiones de gestión debidamente agendadas.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.



Atoran Ley 3 de 3 en 23 Congresos

IMPEDIMENTO para que deudores alimentarios se postulen a cargos sólo se ha avalado en BC, CDMX, Edomex... **pág. 8**

Entrada en vigor requiere aval de 17 de las 32 entidades

Ley 3 de 3, atorada en 23 congresos estatales

LEGISLADORAS llaman a ONG feministas a que ejerzan presión; califican este proyecto como una forma de "limpiar" y dignificar la política mexicana en favor de las mujeres

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Diputadas federales denunciaron que la reforma constitucional que el Congreso de la Unión aprobó para impedir que algún agresor o deudor alimentario se postule a un cargo público, se mantiene atorada en 23 congresos estatales que no la han aprobado y con lo que se ha frenado su entrada en vigor.

Así lo señalaron legisladoras del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva, quienes fueron las encargadas de crear el proyecto que hoy se conoce como "Ley 3 de 3 contra la violencia" y que avanzó con los votos de todos los grupos parlamentarios en las cámaras de Diputados y de senadores.

En conferencia de prensa, la vicecoordinadora del PRI, Blanca Alcalá Ruiz, recordó que se requiere la aprobación en por lo menos 17 de los 32 congresos estatales a la reforma al artículo 38 constitucional, con la que se impide que quien tenga sentencia firme por violencia o sea moroso en la pensión alimentaria, obtenga un cargo de elección popular o público.

Sin embargo, señaló que hasta este lunes únicamente se ha logrado el avance en Baja California, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

Alcalá Ruiz sostuvo que 20 congresos de los 23 faltantes aún tienen las condiciones para deliberar sobre la reforma en las próximas semanas, antes de que cierren sus periodos ordinarios de sesiones.

Por esta situación, las legisladoras hicieron un llamado a las diputadas de cada entidad faltante a que impulsen el

proyecto. El llamado también fue para las colectivas y organizaciones feministas, a que ejerzan presión.

"Insistimos, se trata de una norma que busca reivindicar el ejercicio de lo público y de la ética política. Hoy es un tema que, más que nunca, preocupa a las mujeres, pero que en el fondo debe de preocupar a la sociedad en su conjunto, de tal suerte que desde la Cámara de Diputados volvemos a hacerles un llamado, un exhorto respetuoso para que, en los próximos días, sigamos teniendo buenas noticias de que se va avanzando para dignificar la política en nuestro país", expresó Blanca Alcalá.

La diputada y vicecoordinadora morenista Aleida Alavez señaló que esta reforma no implica una medida coercitiva ni punitiva, sino que busca inhibir la violencia contra las mujeres mediante la persuasión, sobre todo a quienes pretenden ocupar algún cargo público.



Además, señaló que este tema ya formaba parte de los lineamientos que dicta el Instituto Nacional Electoral (INE) a los partidos, pero que no obligaba a éstos a cumplirlo, como sí lo hará la entrada en vigor de esta reforma para que se aplique en el proceso electoral 2023-2024.

"Esta es una medida del Estado para evitar que se nos filtren agresores al servicio público y nos tendremos que hacer cargo los partidos políticos y cada legisladora lo estará resguardando en cada uno de sus institutos", dijo.

La perredista Gabriela Sodi calificó a este proyecto como una forma de "limpiar" y dignificar la política mexicana.

Finalmente, María Clemente García Moreno, una de las dos primeras mujeres transexuales en llegar a una diputación, mencionó que la reforma impulsada por el grupo podría dar pie a incluir que personas que hayan discriminado a otras no puedan contender por un cargo.

EL DATO

EN FAST TRACK, las reformas a los artículos 38 y 102 de la Constitución en materia de suspensión de derechos para ocupar un cargo público fueron avaladas en abril pasado.



DE IZQ. A DER.: Las diputadas Gabriela Sodi, del PRD; Aleida Alavez, de Morena; Blanca Alcalá, del PRD, y María Clemente García, también morenista, en conferencia, ayer.



Bruselas eleva su previsión de crecimiento para España

El PIB subirá un 1,9%, frente al 1% de la UE, gracias a la fortaleza del empleo y al despliegue de los fondos de recuperación

MANUEL V. GÓMEZ, **Bruselas**

Bruselas elevó ayer en medio punto de un plumazo su previsión de crecimiento económico en España: será un 1,9% en 2023, según el documento publicado ayer por la Comisión Europea. La fortaleza del mercado laboral y las inversiones con los fondos de recuperación explican esta mejoría. Pero Bruselas advierte sobre el déficit público: en 2024 será del 3,3%, calcula, en contra de la promesa del Gobierno de contenerlo al 3%.

La UE crecerá al 1%, una vez que los grandes riesgos que se avecinaban se han capeado mejor de lo esperado. "La economía europea ha evitado la recesión", destacó el comisario Paolo Gentiloni. "No es un logro pequeño dada la naturaleza y la magnitud de los golpes sufridos".

PÁGINA 39

Bruselas mejora la previsión para 2023 de España con un alza del 1,9%

La fortaleza del mercado laboral y la inversión del fondo de recuperación tiran de la actividad, según los datos publicados por la Comisión Europea

MANUEL V. GÓMEZ, **Bruselas**

Los grandes riesgos que se cerrían sobre las economías europea, incluida la española, no eran para tanto o se han capeado mejor de lo esperado. La UE y la eurozona no van a entrar en recesión este año. Bruselas espera que la actividad europea avance un 1% o algo más, y España va a crecer bastante más de lo esperado hace tan solo unos meses: un 1,9% en 2023, según las previsiones publicadas por la Comisión Europea ayer. En solo un trimestre el vaticinio de Bruselas ha mejorado en cinco décimas para España, pero los números conocidos ahora relucen más si se toma la referencia de hace tan solo medio año, cuando los economistas comunitarios pronosticaban un magro aumento de actividad para este año del 1%.

Del otro lado de la moneda

en los datos españoles está la diferencia entre el Gobierno y Bruselas en el déficit público. En el reciente programa de estabilidad español, la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, se ha comprometido a reducir el desequilibrio de las cuentas públicas españolas este año y el que viene hasta alcanzar en 2024 ese 3% de PIB simbólico que marcan como objetivo las reglas fiscales comunitarias. La Comisión Europea no cree este vaticinio español y espera que el descuadre se quede finalmente en un 3,3%. En cambio, como destacó ayer la vicepresidenta española, Nadia Calviño, a su llegada a la reunión del Eurogrupo, los cálculos sobre deuda sí que coinciden.

La visión de un horizonte más despejado de lo esperado es casi generalizada en toda la Unión Europea. Apenas Bélgi-

ca y Luxemburgo ven empeorar sus expectativas. "El modesto crecimiento registrado en el primer trimestre de este año disipó los temores a una recesión este invierno, algo que hace unos meses parecía inevitable", escribe el director general del departamento de Economía y Finanzas de la UE, Maartin Verwey, en el documento de análisis publicado ayer. Se refiere Verwey al ligero incremento de actividad, un 0,1%, observado en la eurozona de enero a marzo y al 0,3% del conjunto de la UE.

Y también ha empezado así su presentación pública de estos números el comisario de Economía, Paolo Gentiloni: "La economía europea ha evitado la recesión. Creció en el primer trimestre y está lista para seguir creciendo moderadamente". No es un augurio pequeño

EL PAÍS



dada la naturaleza y la magnitud de los golpes sufridos. La gestión de la crisis, la coordinación de las políticas fiscales o el impacto del fondo de recuperación. Todo esto ha contribuido mucho a mejorar mucho el escenario previsto", declaró el político italiano, sacando pecho de la gestión realizada durante la presentación de unas previsiones que por primera vez incluyen a candidatos como Ucrania y Moldavia. Para el primer país, la cifra para este año es de un 0,6% y del 4% para el siguiente ejercicio.

Sobre esos shocks y su influencia, Gentiloni expuso que en la dirección positiva están "los precios a la baja de la energía y la resistencia del mercado laboral; en la negativa, "el endurecimiento de las condiciones financieras". Es decir, el aumento de los tipos de interés.

A pesar de que la inflación ha empezado a ceder, todavía sigue alta, especialmente la subyacente (que excluye para su cálculo la energía y los alimentos no elaborados), y ese es uno de los riesgos que apunta esta tanda de previsiones económicas. Esto se traducirá en más encarecimiento del crédito, vaticinan. Bruselas aclara el motivo: "A pesar de que se espera que el Banco Central Europeo y otros bancos centrales se acerquen a la final del ciclo de aumento de los tipos de interés, las recientes turbulencias financieras probablemente añadirán

presión sobre los costes y el acceso al crédito, rebajando el crecimiento de la inversión y golpeando particularmente la inversión residencial".

Pero después de más de un año pendientes de la inflación, este punto tiene su protagonismo claro en la mejora de expectativas. "El análisis basado en modelos sugiere que la mejora de las perspectivas se debe al contrashock provocado por el descenso de los precios de la energía", explican los economistas de la Comisión, en referencia a las altas cotizaciones de los combustibles durante 2022. El pánico que se desató en verano ante la posibilidad de que hubiera desabastecimiento de gas disparó la demanda, especialmente en Alemania, lo que hizo que se alcanzasen máximos históricos en los precios. Esos temores no se han materializado y lo que ha seguido después es un desplome.

Ese cambio, lógicamente, ha beneficiado las expectativas a las que se enfrenta la economía española para este año y el que viene, para cuando se mantiene la previsión de crecimiento en el 2%. Lo que más apuntala esa revisión positiva es, en cambio, la fortaleza del mercado laboral

y la inversión del fondo de recuperación, señala la Comisión Europea. Esta afirmación supone un cambio significativo sobre lo sucedido en ocasiones anteriores, en la que cada vez que había dificultades o se enfriaba la actividad sufría el mercado de trabajo.

Optimismo

La mejora de cinco décimas en la previsión sobre España, hasta el 1,9%, es significativa, pero no suficiente para igualar la que tiene el Gobierno español del 2,1%. Ya cuando estaba preparando los Presupuestos para este año, el Ejecutivo hizo pública esta previsión, que entonces parecía demasiado optimista. Apenas unos meses después, en noviembre, la Comisión hizo pública la suya y la rebajó al 1%, cifra que ya mejoró y elevó al 1,4% en febrero.

También el Banco de España se ha sumado a esta tendencia. En marzo, sus previsiones pronosticaban un crecimiento del 1,6% en 2023. La semana pasada, el gobernador, Pablo Hernández de Cos, ya anunció un alza en la siguiente revisión, hasta el 2%. "España será uno de los países europeos que más crecerá en 2023, lo que le permitirá liderar el crecimiento entre las principales economías de la zona euro por tercer año consecutivo", se apresuró a destacar ayer el Ministerio de Economía al conocer los datos.

En esta mejora tienen su papel las últimas revisiones al alza del INE a finales del año pasado. Al mejorarse, eso supone que la inercia con la que comenzó el ejercicio es mayor de lo calculado en principio y, por tanto, los datos del conjunto del año tendrán un mejor saldo.

El crecimiento pronosticado es cinco décimas mayor al de hace tres meses. La Comisión discrepa por el déficit con el Gobierno, lo sitúa en el 3,3%

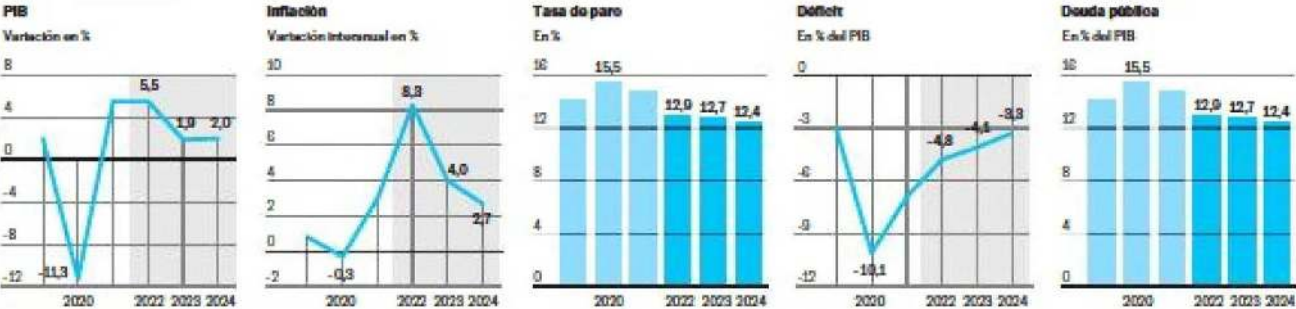
Previsiones del PIB

Variación en %	Previsiones de primavera			Dif. con octubre		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
UE	3,5	1,0	1,7	0,2	0,7	0,1
Eurozona	3,5	1,1	1,8	0,3	0,8	0,1
Irlanda	12	5,5	5,0	4,1	2,3	1,9
Malta	6,9	3,9	4,1	1,2	1,1	0,4
Portugal	6,7	2,4	1,8	0,1	1,7	0,1
Croacia	6,2	1,6	2,3	0,2	0,6	0,6
Grecia	5,9	2,4	1,9	-0,1	1,4	-0,1
Chipre	5,6	2,3	2,7	0	1,3	0,8
España	5,5	1,9	2,0	1	0,9	0
Eslovenia	5,4	1,2	2,2	-0,8	0,4	0,5
Polonia	5,1	0,7	2,7	1,1	0	0,1
Austria	5,0	0,4	1,6	0,4	0,1	0,5
Rumanía	4,7	3,2	3,5	-1,1	1,4	1,3
Hungría	4,8	0,5	2,8	-0,9	0,4	0,2
Países Bajos	4,5	1,8	1,2	-0,1	1,2	-0,1
Dinamarca	3,8	0,3	1,5	0,8	0,3	0,2
Italia	3,7	1,2	1,1	-0,1	0,9	0
Bulgaria	3,4	1,5	2,4	0,3	0,4	0
Bélgica	3,2	1,2	1,4	0,4	1	-0,1
Letonia	2,8	1,4	2,8	0,9	1,7	0,2
Francia	2,6	0,7	1,4	0	0,3	-0,1
Suecia	2,6	-0,5	1,1	-0,3	0,1	0,3
R. Checa	2,5	0,2	2,6	0	0,1	0,8
Finlandia	2,1	0,2	1,4	-0,2	0	0
Lituania	1,9	0,5	2,7	-0,6	0	0,3
Alemania	1,8	0,2	1,4	0,2	0,8	0
Eslovaquia	1,7	1,7	2,1	-0,2	1,2	0,2
Luxemburgo	1,5	1,6	2,4	0	0,6	0
Estonia	-1,3	-0,4	3,1	-1,2	-1,1	1

Fuente: Comisión Europea. EL PAÍS



Previsiones para España



Fuente: Comisión Europea.

EL PAÍS



Exigen a Taddei paridad

La red feminista Mujeres en Plural envió a las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral una carta abierta y pública en la que les convocan a cumplir con el principio de la paridad en la renovación de la Secretaría Ejecutiva, designación que actualmente se encuentran procesando.

Aun cuando la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, tiene una propuesta al respecto, todavía no consiguió el respaldo de al menos 8 de los 11 votos del pleno del Consejo General. Taddei busca nombrar en dicho puesto a Flavio Cienfuegos.

— Ivonne Melgar



Foto: Especial

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE.



SUCESIÓN  **2024**

AMLO NO QUIERE PLEITOS ENTRE LAS CORCHOLATAS

| NACIÓN | A6



ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

"Yo creo que ellos saben [los gobernadores] que no deben de utilizar el presupuesto público, que además es ilegal"



CLAUDIA SHEINBAUM
Jefa de Gobierno de la CDMX

"[Los gobernadores] tienen libre opinión de manifestar su punto de vista, eso no quiere decir que estén cargados a una u otra persona"



MARCELO EBRARD
Canciller

"¿Tú [como gobernador] quieres coordinar una campaña? Pues pídetela una licencia. Está bien, pero hay que irse"



Pide AMLO que no haya pleito entre *corcholatas* de Morena

Presidente **exhorta a los gobernadores a no hacer promoción con recursos públicos para aspirantes a la candidatura presidencial de 2024; "es ilegal la compra del voto"**

**PEDRO VILLA Y CAÑA
Y ENRIQUE GÓMEZ**

El presidente Andrés Manuel López Obrador llamó a que no haya pleito ni promoción con recursos públicos de los aspirantes a la candidatura de Morena para 2024 por parte de los gobernadores, a quienes pidió recordar que es delito utilizar el presupuesto público para esos fines.

"Que no haya pleitos", subrayó en Palacio Nacional.

¿Llamaría a los gobernadores a evitar este tipo de apoyo hacia los aspirantes de Morena?, se le cuestionó en la mañana.

"Yo creo que ellos saben que no deben de utilizar el presupuesto público, que además es ilegal, en la Constitución ya está establecido, eso lo logramos en este gobierno, de que la compra del voto se considerara delito grave o el uso del dinero del presupuesto para favorecer a partidos o a candidatos, y delito grave significa ir a la cárcel sin derecho a fianza. Lo mismo la corrupción, que no era delito grave. Fueron de las reformas que se aprobaron. Entonces, nadie puede hacer eso y lo saben los gobernadores y lo saben todos los funcionarios", argumentó.

Ayer, EL UNIVERSAL presentó una entrevista con el senador Ricardo Monreal, quien acusó a gobernadores de Morena de distorsionar la competencia para

definir la candidatura presidencial, al apoyar descaradamente a algunas *corcholatas* y organizar movilizaciones multitudinarias.

Monreal Ávila pide a los mandatarios estatales ser prudentes y esperar a que el partido publique las reglas del proceso interno para elegir al candidato presidencial para 2024, que "está desbor-

dado y desordenado" porque no hay una norma que lo organice.

"Recientemente vi Oaxaca. La semana pasada vi Tamaulipas, Baja California, Veracruz, Puebla, Hidalgo, o sea, ya totalmente descarados los gobernadores y sus estructuras políticas, y eso sí puede distorsionar", declaró.

Ante las denuncias presenta-

das por la oposición ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por el presunto llamado del voto a favor de Morena en las mañaneras, el presidente López Obrador negó esas acusaciones.

"Yo no estoy promoviendo el voto por Morena, yo hablo de que es importante la transformación de México, porque lo otro, lo que

existía, era ilegal, injusto, lo que existía era un régimen de corrupción. México era saqueado por una banda de malhechores. Siempre recuerdo a León Tolstoi, que decía: 'Un Estado que no procura la justicia, no es más que una banda de malhechores', y eso eran los gobiernos del periodo neoliberal, se dedicaban a saquear, a robar.

"Entonces, nuestros adversarios pues quieren que eso regrese, quieren regresar por sus fueros. Eso yo no lo deseo ni lo desea nadie, a lo mejor ellos sí, pero es una minoría, la mayoría del pueblo quiere que no haya corrupción, ni privilegios", opinó.

Lo anterior, derivado de las denuncias interpuestas por PAN, PRD y MC ante el INE por las declaraciones realizadas durante sus conferencias de prensa del 9 y 11 de mayo pasados.

Pide que no haya fraude en comicios

López Obrador exhortó a que en las elecciones en el Estado de México y en Coahuila el voto sea libre, secreto y que no haya fraude.

"Ya no debe de haber tapados ni dedazo, todas esas prácticas antidemocráticas... que no se use presupuesto público, que no se compren votos. Ahora que hay elecciones en el Estado de México, en Coahuila, que el voto sea libre, secreto, que cada quien vote por lo que le dicte su conciencia, que no haya fraude", agregó. ●

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

Ahora que hay elecciones en el Estado de México, en Coahuila, que el voto sea libre, secreto, que cada quien vote por lo que le dicte su conciencia"





El presidente Andrés Manuel López Obrador niega que utilice la conferencia mañanera para promover el voto por Morena.



RECLAMA OPOSICIÓN

DEMANDA PAN AL INE BAJAR
PROMOCIÓN DE CANDIDATOS DE
MORENA Y FRENAR PROSELITISMO.
NACIONAL / PÁG. 30

NO ES JEFE DE CAMPAÑA, ES PRESIDENTE, RECLAMAN

Pide oposición a INE frenar proselitismo de López Obrador

Usa el poder, los recursos públicos y los medios a su disposición, reclaman

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) debe detener el llamado al voto a favor de Morena, tanto del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien se ha convertido en “una nueva versión de *chachalaca*”, como de las *corcholatas* de Morena, quienes, “de manera ilegal”, realizan campaña rumbo a la elección de 2024, demandaron senadores del bloque de contención.

Para el perredista Juan Manuel Fócil, es “un delito electoral” que el inquilino de Palacio Nacional utilice la conferencia mañanera para hacer campaña en favor de su partido y llamar a diario a no votar por los partidos de oposición, utilizando el poder, los recursos públicos y los medios de comunicación pagados que tiene.

“(El presidente) está cayendo en el mismo vicio que criticó de Vicente Fox. Ahora no sé si quiera hacer una nueva versión de *chachalaca* en estos tiempos”, consideró.

El legislador hizo un llamado a los ciudadanos a participar “haciendo consciencia”, pidió acudir a votar “sin temor y, sobre todo, cuidar la elección para evitar un fraude”, y no caer en la compra del voto y en la extorsión a quienes reciben un programa social para que voten por el gobierno de Morena, lo cual, insistió, es otro delito electoral.

La vicecoordinadora de la banca del PAN, Kenia López Rabadán, puso énfasis en que el INE debe parar la campaña, la cual se hace con recursos públicos.

“Ya se han presentado las denuncias y las quejas correspondientes. Por supuesto, el INE debe detener a estas *fichitas* y que se pongan a trabajar. Claramente el país no va por el rumbo correcto. Evidentemente su disquete transformación ha sido una mentira y qué lamentable verlos en campaña ilegal, en lugar de estar haciendo su trabajo”, dijo.

En tanto, el senador del Grupo Plural Emilio Álvarez Icaza hizo un llamado al Presidente a que deje de constituirse como jefe de campaña rumbo a la elección de 2024 y mejor atienda los casos de corrupción en las Fuerzas Armadas.

“Llamo a su jefe, al Presidente de la República, a que deje de distraerse y violar la ley invitando a la votación. Él, como jefe de Estado, no puede constituirse en jefe de campaña. Llamo al Presidente de la República a que deje de distraer con listitas de candidatos”, reclamó.





Demanda. El senador del Grupo Plural Emilio Álvarez Icaza, ayer.



AMLO: normal, el apoyo de gobernadores; saben sobre uso de presupuesto

ALONSO URRUTIA Y LAURA POY

El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró normales los actos masivos que organizan algunos gobernadores en favor de aspirantes a la candidatura presidencial de Morena, porque sólo falta un año para la elección. Sin embargo, advirtió a los mandatarios estatales que no pueden desviar recursos públicos a favor de un candidato o partido porque eso es un delito grave.

En su conferencia de ayer hubo varias preguntas sobre el proceso sucesorio, entre ellas la denuncia que hicieron partidos de oposición en su contra ante el Instituto Nacional Electoral por hacer proselitismo en una mañana la semana pasada.

“No, yo no estoy promoviendo el voto por Morena, yo hablo de que es importante la transformación de México porque lo otro, lo que existía, era completamente ilegal, injusto, lo que existía antes era un régimen de corrupción. México era saqueado por una banda de malhechores.”

Poco antes se refirió a que si bien hay diferencias profundas entre el bloque opositor y su movimiento, también lo es que no ha habido violencia o no han pasado las cosas a mayores. “Los conservadores tienen la posibilidad de vencernos en buena lid ahora que vengan las elecciones”.

Reconoció que entre sus adversarios hay muchos que ya cuentan los días para que concluya su gestión, “con la idea de que aun triunfando nuestro movimiento y continuando la transformación, pues ya va a ser distinto, va a haber un corrimiento al centro, no va a ser igual, porque es continuidad, pero con cambio, porque cada quien tiene su estilo, su manera de ser. Es factible que la gente pretenda un nuevo cambio y regresar al tiempo del clasismo, la corrupción y el gobierno de los oligarcas disfrazado de democracia”.

En cuanto al activismo electoral en pos de las candidaturas presidenciales, volvió a presentar la lista de 50 aspirantes opositores y los cuatro de Morena: Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal. Este último denunció que la parcialidad de algunos gobernadores pue-

de afectar el proceso, ante lo cual el Presidente dijo que en la actualidad ya no hay *tapadismo* ni *dedazo*.

Justificó el activismo de gobernadores, “pero creo que ellos saben que no deben utilizar el presupuesto público, que además es ilegal, en la Constitución ya está establecido; eso lo logramos en este gobierno, que la compra del voto se considerara delito grave o el uso del dinero del presupuesto para favorecer a partidos o a candidatos. Y delito grave significa ir a la cárcel sin derecho a fianza”.

Por otra parte, comentó que por fin se llevaron el que fue avión presidencial y criticó los excesos de las administraciones anteriores: “De los 260 asientos dejaron 80 porque le pusieron salas para juntas, alcaoba, baño; o sea, lujos. Miren cómo era. Y yo soy de Tepetitán y no tengo ningún complejo, o sea, no me considero un pequeño faraón”.

López Obrador también reprochó que hubiera 8 mil integrantes del Estado Mayor Presidencial que cuidaban al presidente y que en su momento hubo sospechas de que hubieran participado en la muerte del ex dirigente del PRI Carlos Madrazo en un avionazo o de su participación para reprimir al movimiento de 1968.

